

**EL ROL DE LA UNIÓN AFRICANA (UA) EN EL CUERNO DE AFRICA A
PARTIR DEL CASO DE SOMALIA - AMISOM (2007-2013)**

MIGUEL EDUARDO ANGULO RAMOS

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ, D.C., 2016**

“El rol de la Unión Africana (UA) en el Cuerno de África a partir del caso de Somalia - AMISOM
(2007-2013)”

Monografía de Grado
Presentada como requisito para optar por el título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:
Miguel Eduardo Angulo Ramos

Dirigida por:
Sandra Johansson

Semestre II, 2016

Dedicado especialmente a mi madre, por brindar su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo monográfico, más que un requisito de grado, es la finalización de una larga etapa en la cual muchas personas me aportaron de una u otra forma. La Universidad del Rosario fue el espacio propicio para la consolidación de un gran proyecto de vida; y su gente, el mayor catalizador.

Mis más sinceros agradecimientos a mi directora de monografía por su guía y sabiduría brindadas para que este trabajo fuese posible.

RESUMEN

El propósito de esta monografía es comprender cuál ha sido el rol de la Unión Africana (UA), dentro de la misión de paz AMISOM en el periodo de 2007- 2013. Por ello, el trabajo abarca aspectos geopolíticos e históricos, que han influido en la configuración del conflicto armado de Somalia y que han llevado progresivamente a la creación, evolución e implementación de mecanismos como las misiones de paz. Además, se abarcan los planteamientos del neo-funcionalismo y el neo-regionalismo para comprender las estructuras y las dinámicas propias de la UA y así, comprender la naturaleza tanto de sus acciones, como de sus propósitos; propósitos que aclaman el fomento del panafricanismo. Desde aquí se puede entender como su rol ha contribuido con el crecimiento del mercado de la industria militar en la región, a costa de la responsabilidad de proteger. Por último, se concluye que dichas dinámicas han llevado a la creación de comunidades de inseguridad.

Palabras Clave: *Unión Africana, AMISOM, Ramificación, Comunidades de Inseguridad, África Postcolonial, Compañías Militares Privadas, Somalia.*

ABSTRACT

The purpose of this paper is to understand the role of the African Union (AU) in the peacekeeping mission of Somalia, AMISOM in the period 2007- 2013. To this end, the work covers geopolitical and historical aspects that have influenced the configuration of the armed conflict in the region in and around Somalia and have gradually led to the creation, evolution and implementation of mechanisms such as peacekeeping missions. Moreover, the approaches of neo-functionalism and neo-regionalism motivate our understanding of the structures and dynamics of the AU and thus, to understand the true nature of their actions and purpose: purposes which tout and claim the promotion of Pan-Africanism. From here, the focus moves to how their role has contributed to the market growth of the military industry in the region, at the expense of the responsibility to protect. Finally, we conclude that these trends have led to the creation of communities of insecurity.

Key Words: *African Union, AMISOM, Spill-Over, Insecurity Communities, Post-colonial Africa, Private Military Companies, Somalia.*

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. CARACTERISTICAS IMPORTANTES DEL CUERNO DE ÁFRICA Y SOMALIA	13
1.1. El Cuerno de África: Importancia geoestratégica	13
1.2. Contexto histórico de Somalia en el proceso de construcción del Estado postcolonial	15
2. TEORIAS Y CONCEPTOS APLICADOS	28
2.1. Funcionalismo y evolución al neo-funcionalismo	28
2.2. Neo-regionalismo: Perspectivas de la integración institucional	31
2.3. Comunidad de Inseguridad	33
3. LA UNION AFRICANA COMO EJECUTOR DE MISIONES DE PAZ (AMISOM), LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SUS IMPLICACIONES	36
3.1. La Unión Africana (UA): Conceptos y perspectivas	36
3.2. Las Misiones de Paz y la Responsabilidad de Proteger	43
3.3. La Unión Africana, AMISOM (2007-2013) y las Compañías Militares Privadas (CMP).	45
4. CONCLUSIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE GRÁFICOS

Figura 1.	Mapa: Localización del estratégico Estrecho Bab el-Mandeb, que conecta el Océano Índico-Mar de Adén, con el Mar Rojo- Canal de Suez-Mar Mediterráneo	13
Figura 2.	Mapa: Situación política o territorios de Somalia	21

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Mapa: Mapa político del Cuerno de África
- Anexo 2. Mapa: Localización de la Cuarta Parte Vacía (Empty Quarter)
- Anexo 3. Tabla: Índice de Estado Frágiles
- Anexo 4. Mapa: Localización de la región de Ogaden en Etiopia
- Anexo 5. Mapa: Operaciones de paz multilaterales del SIPRI
- Anexo 6. Mapa: División territorial y étnica de Somalia

LISTA DE SIGLAS

AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
CMP	Compañías Militares Privadas
CPS	Consejo de Paz y Seguridad
EE.UU.	Los Estados Unidos
GFT	Gobierno Federal de Transición
IGAD	Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo de África Oriental
OMP	Operación de Mantenimiento de Paz
ONU	Organización Naciones Unidas
OUA	Organización para Unidad Africana
RTP	Responsabilidad de Proteger
TFG	Gobierno Federal de Transición de Somalia
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea
UNOSOM (I y II)	Operación de las Naciones Unidas en Somalia
UTI	Unión de Tribunales Islámicos

INTRODUCCIÓN

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial y el inicio de un proceso de descolonización en el continente africano (1956 a 1975), un nuevo fenómeno empieza a manifestarse como consecuencia de la debilidad estatal de los Estados africanos y el surgimiento de un proceso de neo-colonización a cargo de las antiguas potencias coloniales y Estados terceros como los Estados Unidos (Pereyra 2007, pág. 93): la privatización de la seguridad.

Ante el surgimiento de múltiples movimientos, organizaciones y líderes independentistas en África (como el Frente de Liberación de Mozambique en 1969 o el Movimiento Popular de Liberación de Angola en los 70) en medio del proceso de descolonización que se dio en el continente, países como Francia, Portugal, Gran Bretaña y los Estados Unidos, apelan a la contratación de ejércitos privados, bajo una nueva modalidad de coloniaje, para asegurar la estabilidad de la región en términos de seguridad.

Además, para continuar con el usufructo de recursos naturales estratégicos como el petróleo; minerales de gran valor como diamantes, coltán, oro; madera, etc.; importantes para el sostenimiento de sus aparatos productivos. Pero, también, de otra, garantizar el control estratégico de regiones clave como el Cuerno de África, puerta de entrada al continente europeo y de éste al Mar Indico y Asia.

Es así como se da comienzo a la configuración de nuevos escenarios y estrategias de seguridad, que surgen simultáneamente junto a diversos cambios en la configuración del sistema internacional y en los procesos de construcción del Estado en diversas regiones del mundo. Dicha configuración se tornó en un problema mismo a razón de la carencia de medidas reguladoras imparciales en la ONU sobre los procesos y resultados de las intervenciones ejecutadas por países coloniales sobre el territorio africano.

Además de esto, un problema en términos de seguridad surgió de dichas estrategias: la irrupción y proliferación de las compañías militares privadas de seguridad (CMP), y la legitimación de su rol dentro de diferentes ámbitos, entre ellos el de las misiones de paz llevadas a cabo por las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea (UE).

Dentro de este contexto, está involucrada la Unión Africana (UA), que surge con el propósito de integrar políticamente a los Estados africanos y de igual forma, lograr la paz y

la seguridad en África por medio del Consejo de Paz y Seguridad (CPS), junto con la ayuda de la ONU y la Unión Europea, y a veces a través de la ejecución de misiones de paz. El problema en este punto es que, como consecuencia de la irrupción de las CMP, las lógicas construidas y, por ende, predeterminadas dentro de los procesos de violencia estructural de las poblaciones africanas, sufren un cambio abrupto que lleva a la intensificación de los conflictos, como bien lo demuestran los resultados de misiones como la Misión de la UA en Somalia AMISOM (*African Union Mission in Somalia*).

De igual manera, nos ha confrontado con algo más de lo ya conocido: nuevas formas de coloniaje (*neo-colonialismo*) ejecutadas por las superpotencias mediante la promoción, apoyo y financiación de *guerras proxy*, en las que se evita la confrontación directa por los recursos, los mercados y lugares geográficamente estratégicos, y, además, se preserva y consolida su poder hegemónico, “delegando” en terceros tal confrontación, quienes en su ingenuidad e ignorancia, la asumen como “propia”, dada la violencia crónica que históricamente ha sobrecogido a nuestros pueblos.

La UA nace como una institución regional que (resumiendo su misión) aboga por el desarrollo social y económico de los países africanos a través de soluciones africanas¹, respetando el principio de autodeterminación y soberanía de los pueblos, pero al mismo tiempo comprometiéndose con el principio sobre la “responsabilidad de proteger”², por el cual procede a la ejecución de misiones de paz con su órgano de seguridad, el Consejo de Paz y Seguridad (CPS), en alianza con instituciones como la ONU o la UE para lograr la paz regional.

AMISOM fue una misión que, en el concepto general de críticos de la academia, se consideró como fallida, y como se podrá ver en el desarrollo de este trabajo, pone en duda a las razones, los actores y los mecanismos de acción empleados en esta misión, cuando dentro de sus reglamentos había vacíos jurídicos que llevaron a la desprotección y violación de los derechos humanos contra la población civil.

¹ Ver el sitio web; información sobre la historia, visión y misión de la UA: <http://www.au.int/en/about/nutshell>

² La “Responsabilidad de Proteger” se entiende como el compromiso de los Estados de la comunidad internacional por proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. En el capítulo 3 se explicará con mayor detalle.

Dichos factores nos llevan a cuestionarnos; ¿Cuál es el rol de la UA en AMISOM? ¿Puede afirmarse como una institución regional que responde a la responsabilidad de proteger y a la necesidad de estabilizar África? Este, y otros interrogantes se podrán entender a través del análisis neo-funcionalista, y demás conceptos que permiten entender la función de una misión de paz, el proceso de construcción de Estado en Somalia y su relación con el surgimiento de un nuevo mercado para la industria militar que está tomando fuerza en la economía del continente.

El capítulo 1, describe los aspectos más importantes que han hecho del Cuerno de África una región geoestratégica de disputa de las grandes potencias, los antecedentes que han convertido a Somalia en espacio de disputa de los intereses políticos y económicos de los clanes por una parte, y de los intereses de apropiación de recursos y control estratégico de las potencias como los Estados Unidos (EE.UU.), y los países europeos, al igual que de las pretensiones hegemónicas de vecinos; todo lo cual ha sumido a Somalia en una guerra civil interminable que ha causado mucho dolor y sufrimiento a la población somalí, convertida en la víctima principal y abandonada a su suerte.

Para tratar de comprender la complejidad de este escenario, premeditadamente organizado, acudimos al apoyo explicativo de las teorías del funcionalismo, el neo-funcionalismo, el regionalismo y el neo-regionalismo, en el contexto de Somalia-Unión Africana, que analizamos en el capítulo 2.

Seguidamente, los planteamientos teóricos se relacionan en el capítulo 3, donde se expone el rol de la Unión Africana en los procesos de paz, en particular en la intervención en Somalia a través de la AMISOM (2007-2013), sus limitaciones y las implicaciones de las CMP en este proceso en particular.

Esto, para concluir cómo la UA, dada: su debilidad interna debida a la falta de consenso entre sus miembros; sus propias limitaciones operativas, logísticas y financieras; su sometimiento a los intereses de las potencias y a la ONU, dominada por estas; ha propiciado la irrupción, en los procesos de paz, de los ejércitos privados propiedad de trasnacionales de seguridad norteamericana y británica principalmente, generando mayor inestabilidad en Estados desestructurados como Somalia y acarreando mayor sufrimiento a

la población civil, convertida en víctima principal del conflicto; con lo cual la UA se ha distanciado de los propósitos por los cuales fue creada.

1. CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES DEL CUERNO DE ÁFRICA Y SOMALIA

1.1. El Cuerno de África: Importancia geoestratégica.

El Cuerno de África, corresponde a la región del África oriental situada al sur del Golfo de Adén frente a la Península Arábiga, y prolongación oriental del Sahel; está conformado por Somalia, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Sudán, Sudán del Sur, Uganda y Kenia (ver mapa Anexo 1); cubre una superficie aproximada de 2.000.000 km², con unos 100 millones de habitantes aproximadamente.



Figura 1. Mapa: Localización del estratégico Estrecho Bab el-Mandeb, que conecta el Océano Índico-Mar de Adén, con el Mar Rojo-Canal de Suez-Mar Mediterráneo (Fuente: Canal de Noticias RT/Mapa6-RT)

El Cuerno de África es una de las regiones más pobres del mundo, con mayor índice de inestabilidad de las estructuras estatales como consecuencia de un proceso histórico caracterizado por la violencia crónica³. En el trasfondo de ésta situación crítica subyace su importancia geoestratégica, pues es puerta del tráfico marítimo entre el Océano Índico Occidental y el Mar Rojo, que comienza entre las costas de Somalia y Yemen, para continuar hacia el Canal de Suez a través del estratégico Estrecho de Bab el-Mandeb, en el cruce de Yemen, Djibouti, Eritrea y Somalia. Se calcula que hoy en día alrededor de 30.000 buques mercantes –un 20% del tráfico comercial marítimo– sigue utilizando anualmente dicha ruta y que por él transitan diariamente entre 3.5 y 4 millones de barriles de petróleo.

Dicha característica geográfica ha hecho del Cuerno de África una región de disputa histórica entre las potencias europeas, y en la historia más reciente de los intereses de los Estados Unidos, Rusia (ex Unión Soviética) y China. Así, ha sido escenario de la lucha del imperio Británico por el control del Mar Rojo durante el periodo colonial y postcolonial, junto con los EE.UU.; de los intereses de Egipto por el control de las aguas del río Nilo, de las que dependen para su subsistencia y para la operación del Canal de Suez; de la confrontación de la Guerra Fría entre Este y Oeste, y de manera particular de los intereses de los EE.UU. y Europa por asegurar el control de ésta ruta vital para el transporte de petróleo.

Pero además de la consideración de Bab el-Mandeb como vía de paso estratégico de petróleo, está la existencia probada de dos enormes reservas petrolíferas en toda la zona, a un lado y otro de la zona marítima, lo que la convierte con más razón, en zona geoestratégica importante. Así, en la región que llaman de la “*Cuarta Parte Vacía*” (*The Empty Quarter*) en el desierto de Rub’al-Khali, situado en los territorios de Arabia Saudita, Yemen, Omán y Emiratos Árabes Unidos (ver mapa Anexo 2), existe una gigantesca bolsa de petróleo. Existe asimismo otra bolsa gigantesca de petróleo en la zona de Ogaden⁴ de Etiopía (ver mapa Anexo 4), cuya explotación permitiría unificar el Cuerno de África bajo la dirección de Etiopía, dentro de la mirada vigilante y controladora de los EE.UU.

³ Todos los países que forman el Cuerno sufren algún tipo de rebelión o guerra interna o regional.

⁴ Antigua región de Somalia y razón de la confrontación histórica entre Somalia y Etiopía.

Que el Cuerno de África es muy importante geoestratégicamente lo demuestra la presencia militar internacional en la zona: ocho operaciones militares conjuntas, 21 unilaterales y 50 países con despliegue militar (Martin, et al. 2012, pág. 4).

Tal como ocurre en la mayor parte del continente africano, la situación de los Estados del Cuerno de África está igualmente caracterizada por vacío de poder en términos de estructura estatal, ausencia de respeto sobre los derechos humanos, corrupción, proliferación de armas, grupos armados insurgentes, pobreza y hambrunas, etc. Así, siete de los ocho países que conforman ésta región se encuentran entre los 25 primeros en el ranking de Estados Frágiles publicado anualmente por la revista Foreign Policy, ocupando Somalia el primer lugar (FFP 2013, párr.1 y 11).

Revisados los antecedentes de África en su conjunto y el del Cuerno de África en particular como espacios geopolíticos vitales para los intereses de las grandes potencias, abordemos ahora el pertinente a Somalia, cuya posición de privilegio en el Cuerno de África la ha hecho objeto de disputas entre actores internos y externos, conduciéndola al colapso total.

1.2 Contexto histórico de Somalia en el proceso de construcción del Estado postcolonial

Entre los variados y complejos factores que intentarían explicar la diferente evolución de los hechos en Somalia, cabe destacar, por su relevancia, cuatro: 1) el rol del clan y las disputas internas en las facciones armadas; 2) la violencia extendida, favorecida por las continuas transferencias de armas a las diferentes partes en conflicto que violan el embargo de la ONU; 3) la injerencia de varios intereses de países externos; y 4) los escasos recursos de todo tipo de que ha dispuesto el país para construir un Estado, junto a la arbitraria intencionalidad demostrada por agentes internos y externos en los procesos de formación de gobierno, en favor de determinados intereses.

La sociedad somalí, homogénea étnica, religiosa (islam sunnita), lingüística (somalí) y culturalmente, está basada en la estructura del *clan*, que consiste en un sistema de linaje segmentario orientado verticalmente configurado a partir de un conjunto de personas vinculadas por un lazo de parentesco con un antepasado común. Cada clan se divide en sub-

clanes y éstos, a su vez, en ramas subsidiarias o familias, entre los que se ha creado una amplia red de alianzas clientelares estratégicas que los definen (CEAR 2012, pág. 8).

El sistema de clanes, se han constituido en uno de los factores sociales más importantes en Somalia debido a la manipulación del dominio histórico sobre el resto de la población (CEAR 2012, pág. 8).⁵ De tal manera, la identidad clánica ha tenido una gran importancia en la política somalí y el conflicto somalí, dentro del que ha sido preeminente la rivalidad entre los clanes familiares mayores o nobles (ACNUR 2010, pág. 53), que son los que gozan de una mejor posición, un mayor respeto dentro del sistema de clanes, al tiempo que son los más fuertes militarmente, siendo por tanto los de mayor poder. Tal es el caso de los Darood y Hawiye (CEAR 2011, pág. 11). Este grupo de clanes está compuesto por los clanes familiares *Darood*, *Hawiye*, *Dir* e *Isaaq*, que representa cerca del 75% de la población de Somalia.

El clan *Darood* es el que cuenta con mayor población, aproximadamente el 35% de habitantes de Somalia; suelen ser considerados como los mayores nacionalistas pan-somalíes. Ocupan el extremo oriental del Cuerno (Puntlandia), la región etíope de Ogaden, el extremo sur de Somalia y el noreste de Kenia. El clan *Hawiye* –enemigos tradicionales de los Darood⁶– se concentra en el centro y sur del país, constituyen aproximadamente el 23% de la población, siendo especialmente importantes en la ciudad de Mogadiscio donde son la mayoría de la población y las milicias y controlan la actividad económica, así como en la región de Benadir, Hiran, Galgaduud y las regiones del medio y bajo Shabelle (ver mapa Anexo 6).

Están representados por el Congreso de Unidad Somalí, que se hizo con el poder en 1991 tras la huida de Siad Barre y al que los demás clanes se opusieron cuando trataron de imponer un presidente Hawiye. Los miembros de este clan forman la columna vertebral de

⁵ Para un detallado conocimiento del sistema de clanes en Somalia, remitimos al lector al documento de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en Somalia. Descripción del sistema de clanes. Madrid, 2011, disponible en <https://boletinderechoshumanos.files.wordpress.com/2014/07/somalia-2012-descripcic3b3n-del-sistema-de-clanes.pdf>

⁶ En ocasiones se han dado diferentes alianzas entre sub-clanes de ambos lados, tal como la Alianza del Valle del Juba que controló Kismayo durante varios años.

la insurgencia islámica como Al Shabaab o la Unión de Tribunales Islámicos (UTI)⁷, además de aportar a sus mayores líderes, Hassan Dahir Aweys, antiguo líder de la Unión de Cortes Islámicas y expresidente del Gobierno Federal de Transición: Sheikh Sharif Sheikh Ahmad ; y Hassan Sheikh Mohamud, actual presidente del Gobierno Federal de Somalia.

De este clan surgen algunos de los principales “señores de la guerra” (*warlords*)⁸, líderes políticos y de los tribunales islámicos como Mohamed Qanyare Afrah (del sub-clan *murosade*); Mohamed Dheere, Muse Sudi Yahalow y Omar Finish (del sub-clan *abgal*); Hussein Aideed y Osman Atto (del sub-clan *haber gedir*), al que también pertenece Abdiqassim Salad Hassan, Presidente del Gobierno Nacional de Transición entre 2004-2009 (Royo 2007, pág. 3).

En el contexto histórico del conflicto somalí la división y confrontación entre estos clanes mayores permanece⁹, alinderándose a uno u otro lado de las principales fuerzas en conflicto, a saber: el Gobierno Federal de Transición (GFT) y los UTI, que a su vez son apoyados política y militarmente por fuerzas externas.

Así, el clan Darood apoya al GFT, que a su vez cuenta con el apoyo de Etiopía¹⁰, Uganda, Yemen, la Unión Africana (UA), la ONU (González, 2015) y los EE.UU. (El mundo.es 2006, párr. 2). Según lo comenta Tazón en su artículo (2007), el GFT, se ha convertido en un apéndice de los gobiernos de turno etíope y se apoya en los corruptos y sanguinarios señores de la guerra a quienes se les señala como los culpables de la mezcla de anarquía y feudalismo que ha mantenido aterrorizada a la población somalí, dividida en zonas de control y en guerra civil en las últimas décadas, y como aliados de los EE.UU. en su pretendida guerra contra el terrorismo en Somalia¹¹.

⁷ Si bien han tratado de construirse como un movimiento islámico por encima de los sentimientos de clan, entrados en la unidad del islam por encima de las diferencias de clanes.

⁸ Los *warlords*, se entienden en este trabajo bajo la definición clásica que expone Marten en su texto (2012): “son individuos que controlan pequeños territorios utilizando el poder del mecenazgo y de la violencia” (p.3) (traducción propia). Para entender más a profundidad sobre este concepto, recurrir al texto de Kimberly Marten “Warlords: Strong-arm Brokers in Weak States”.

⁹ Para detalles de esta confrontación por el poder puede consultarse el documento del CEAR, capítulo 3, Clanes y representación política, pág. 30-31.

¹⁰ Son afectos a Etiopía por cuanto tienen lazos muy fuertes con las comunidades somalíes que viven en Etiopía que también son del clan Darood.

¹¹ Tal como lo cita Tazón, los EE.UU. se alió con 12 señores de la guerra, los mismos que llevan tres lustros aterrorizando a la población somalí, para realizar la guerra contra el terrorismo.

Como autoridad de gobierno ha sido incapaz de frenar la creciente expansión y poder de los señores de la guerra en el territorio y sus clanes, así como la presencia de milicias de alquiler locales y de mercenarios occidentales; y por otra, sus arbitrarias y sanguinarias acciones han conducido al fortalecimiento de la resistencia, presencia y consolidación de grupos fundamentalistas musulmanes como Al-Shaabab.

Por su parte, el clan Hawiye apoya a la UTI, al que pertenece uno de los más importantes líderes políticos e ideológicos de Somalia y líder de la UTI, Hassan Dahir Aweys, opositor del GFT, de las tropas norteamericanas y etíopes en Somalia.

Lo anterior demuestra, como bien lo señala Tazón, refiriéndose particularmente a las fuerzas o grupos armados como actores locales en el conflicto somalí, que “las milicias de facciones han estado siempre vinculadas a clanes y sub-clanes y protegen exclusivamente a los miembros de su propio clan o sub-clan” (2007, pág. 6).

Ahora, en cuanto a la confrontación interclánica como factor de la violencia crónica en Somalia, diferentes analistas cuestionan que sea la razón explicativa del caos que vive el país y lo recoge en sus conclusiones el informe del CEAR, afirmando que “...sería un error reducir toda la política en Somalia a dinámicas de clan, pues esto sería insuficiente para explicar la política y la sociedad somalí actual, pues ésta es mucho más compleja y se dan una multitud de razones políticas, sociales, ideológicas, religiosas, económicas y un sinnúmero de intereses” (2012, pág. 31).

Por su parte, Ruíz-Giménez señala la importancia de no asumir el problema de clanes de Somalia como la esencia del conflicto mismo, porque de ser así, “se despolitiza el proceso por el cual en África se produce la violencia y se oscurecen las responsabilidades de actores locales e internacionales” (s.f., pág. 61). Además, que dicho error supondría que tanto las raíces como las responsabilidades del conflicto armado de Somalia, recae única y exclusivamente al factor social de los clanes, olvidando que la población somalí de por sí fue víctima de dicho factor, a partir de lógicas de configuración administrativas de la época pre-colonial¹².

¹² Tripodi (1999) afirma que esto inicia con la administración de Somalia bajo el poder de la Administración Fiduciaria de Italia en Somalia (AFIS). Para ver con mayor detalle y profundidad sobre este tema, puede recurrir al artículo “Back to the Horn: Italian Administration and Somalia's Troubled Independence” en *The International Journal of African Historical Studies*, disponible en: <http://www.jstor.org/stable/220346>

Ahora bien, con respecto al tráfico de armas y agudización del conflicto, se puede afirmar que Somalia es sin duda un país muy particular, caracterizado por la existencia de un gobierno (el GFT) que no ejerce funciones como tal y que coexiste con divisiones territoriales independientes¹³, clanes y señores de la guerra, tribunales islámicos e islamistas radicales, piratería marítima, injerencia externa, etc.; toda una galería de actores con intereses específicos que lo hacen propicio para la continuidad de un conflicto que favorece el comercio de las armas y la desestabilización regional e internacional, a pesar del embargo de armas a Somalia, decretado por el Consejo de Seguridad de la ONU, por resolución 733 y renovado el 23 de diciembre de 2009.

Si bien el Consejo de Seguridad de la ONU decretó desde enero de 1992 el embargo completo y general de armas y equipos militares para Somalia, el flujo de armas para los diferentes actores armados locales incluyendo el GFT nunca ha cesado en una clara violación a dicha resolución, por la ambigüedad con la que la ONU ha tratado el tema (ONU 2015), respondiendo a los intereses estratégicos de los EE.UU. (RT 2013). Y es que los actores armados institucionales como el GFT, sobre quienes no aplica el embargo, reciben armas y asistencia militar desde países como los EE.UU., Etiopía, Uganda y Yemen, buena parte de las cuales terminan en manos de los actores armados no informales, continuándose así el círculo vicioso generador de violencia.

En el caso de Somalia, los señores de la guerra han jugado -y lo continúan haciendo- un papel fundamental en el tráfico de armas, actividad que junto con otras igualmente ilícitas como el tráfico de drogas, la piratería marítima, el secuestro, y la extorsión, les sirve de fuente de financiamiento; armas que consiguen en Etiopía, Libia, Sudán, Egipto, Djibouti, Somalilandia, Uganda y Eritrea (AEFJN 2010, pág. 11), siendo Yemen y Somalilandia las principales zonas de entrada de armas, dirigidas al centro y sur de Somalia, como también a otros países del Cuerno de África.

Observadores independientes han señalado que ésta situación de mercado de armas y violencia crónica sólo es posible por las políticas de la comunidad internacional, que ha estado más interesada en defender sus intereses económicos que en sentar las bases para una

¹³ Somalilandia y Puntlandia: ver su historia en la pág. 24 de este trabajo.

verdadera paz y un desarrollo de la población (CONFER et al. s.f., pág. 25). Además, de que la evidencia histórica ha mostrado que las dinámicas de poder en Somalia no han permitido de igual forma, que tanto los Somalís como su gobierno asuman la responsabilidad de acabar con este problema.

Ahora bien, la complejidad de la situación del conflicto somalí tiene también que ver con actores externos, particularmente de los EE.UU. y la UE, que implementan una política de “seguridad” en la región y en Somalia en particular, mediante acciones militares tendientes al “control del terrorismo” unas; y otras, relacionadas con la inseguridad debida a la llamada “piratería” en aguas territoriales somalís, que es combatida por países pesqueros que se implican militarmente con operaciones que cuentan incluso con la participación de países como Canadá (MacKinlay 2010, pág. 14), Japón (CONFER et al. s.f., pág. 13) y China (Periódico de Aragón, 27 de diciembre 2008).

Somalia tiene todo su litoral de 3.300 kilómetros prácticamente desprotegido, por lo que es víctima de barcos de pesca industrial de Europa y Asia que ingresan en grandes cantidades y despojan los ricos recursos marítimos: “luego de sobre-explotar sus propias aguas, estas sofisticadas fábricas flotantes procuran apropiarse de unas de las más ricas zonas de pesca que quedan en el mundo [...] Los barcos extranjeros son ilegales, furtivos y no regulados. Son parte de una creciente iniciativa internacional de pesca delictiva” (Deen 2012, párr. 3-4).

De acuerdo con un estudio de la ONU, desarrollado por el centro de estudios JM Delás (2010), citando a Sara Babiker (2009, párr. 1):

Según el Grupo de Trabajo de Alta Mar (HSTF), en 2005 más de 800 barcos pesqueros sospechosos de pesca irregular, no documentada y no reglamentada operaban al mismo tiempo en aguas de Somalia. Por esa razón Somalia pierde al menos 300 millones de dólares al año, según la misma fuente.

En cuanto a los movimientos secesionistas como los de Somalilandia y Puntlandia, son notorios los intereses foráneos relacionados tanto con el acceso a los recursos naturales¹⁴,

¹⁴ Existen minas de cobre, uranio, hierro, bauxita y sal, mayormente en Somalilandia. En el 2003 el Banco Mundial reconoció el potencial de una reserva considerable de petróleo en Somalia a lo largo de la costa del Mar Rojo. En enero de 2002 se corroboró que hay 2.832 billones de unidades cúbicas de reservas de gas natural [Stinson Fernandez, John. (2008). Cuadernos de Somalia. Pueblos sin país; país sin Estado. pág. 23].

como con el control geoestratégico de estas regiones de Somalia, localizadas a la entrada del Golfo de Adén (que da acceso al Canal de Suez)¹⁵.

Pues tal como lo ilustra Escalona (2011, pág. 17):

Un factor impulsor de las propuestas de secesión fue el apoyo externo, por parte de las naciones vecinas, el poder occidental o las ex-metrópolis. Las iniciativas de secesión mejor vistas desde el exterior indicaban el norte. Para EE.UU., algún tipo de federación que ofreciera amplias libertades al norte somalí (región más importante económicamente, pero sobre todo desde el punto de vista estratégico) era probablemente la solución más provechosa.



Figura 2. Mapa: Situación política o territorios de Somalia
(Fuente: Universidad de León. Boletín digital Peatón).

¹⁵ Ver mapa de la Figura 2.

Otro actor externo es Etiopía, que mantiene una disputa histórica con Somalia por el Ogaden, antiguo territorio somalí que, en búsqueda de hegemonismo regional, junto a su pretendida búsqueda de salida al mar después de haber perdido a Eritrea, tercia directamente en las disputas internas en Somalia, apoyando con invasoras al GFT en su lucha contra la UTI. Al respecto, señala Escalona (2011, pág. 41):

La máxima obsesión de Etiopía desde la independencia de Eritrea ha sido hallar una opción marítima duradera y estable. De ahí la simpatía mostrada hacia la causa de Somalilandia y los proyectos de reforzar las comunicaciones ferroviarias y por carretera con esta y sobre todo con Yibuti. Todo ello explica también el entusiasmo con que uno y otro asisten a los grupos opositores en territorio somalí. Se pretende garantizar una alianza a largo plazo, con el gobierno que resulte en el poder en Somalia, que fortalezca luego una de las posiciones: la eritrea o la etíope.

Otro factor de agudización del conflicto ha sido representado por el abandono del principio de neutralidad por parte de los organismos multilaterales. Como se manifestó en el caso de la guerra con Etiopía, el papel que desempeña la ONU en el respaldo de intereses y en la definición de las estrategias de Etiopía, “estimuló las pretensiones y los recelos entre los líderes políticos, con apoyo clánico” (Escalona 2011, pág. 23).

Con relación a la ayuda humanitaria, Ruiz-Giménez (s.f., pág. 62), lo reseña de la siguiente manera:

La ayuda humanitaria se incorporaba a la economía política de la guerra y producía una crisis en el paradigma clásico del humanitarismo. En efecto, su imagen de imparcialidad y neutralidad desaparece cuando la población civil a la que se pretende socorrer se convierte en el principal objetivo bélico. Cuando se admite la «protección» de alguna facción, cuando la ayuda se «desvía» para sus tropas o cuando se otorga reconocimiento político a los señores de la guerra al negociar con ellos el acceso a las víctimas, entonces ya no se puede pretender ser neutral o no influir en el desarrollo del conflicto somalí.

Por último, la visión de Somalia como un país sin Estado, e inclusive como un territorio sin país. En Somalia, al igual que en el resto del Cuerno de África, la estructura tradicional del Estado occidental nunca ha madurado (ver tabla Anexo 3). Su “fragilidad” ha sido una condición evidente pues por el contrario a las lógicas occidentales sobre el proceso de construcción de Estado¹⁷, lo que se ha presenciado en este caso es la emergencia de diversos

¹⁷ Su “fragilidad” ha sido una condición evidente pues dicha estructura nunca ha existido a juzgar por: “la pérdida del control físico del territorio o del monopolio del uso de la fuerza”, y la “erosión de legitimidad de la autoridad de turno para llevar a cabo decisiones colectivas”; Características o atributos que toma en cuenta *Fund for Peace* para la clasificación de *Estados Frágiles*.

actores como representantes (o bien, desarrolladores) de Estado, con intereses específicos, apoyados a su vez por fuerzas internas (clanes y sub-clanes) y externas (países desarrollados y organismos supranacionales) con intereses igualmente definidos, tal como lo hemos visto en el desarrollo de los puntos anteriores.

En Somalia, la existencia de clanes enfrentados, la escasez de recursos y la evidencia de constantes pugnas por el poder, afectan la efectividad e imparcialidad de las instituciones estatales (dado que existen clanes específicos que controlan fuentes importantes de poder como el ejército) y un claro desdén por la figura de Estado traída de Occidente para ser implementada desde la independencia de Somalia (Elmi y Barise s.f., pág. 34).

Recurriendo a la historia de Somalia, en términos generales, el proceso de construcción de Estado en Somalia inicia en la época de la administración italiana (en el transcurso de los 50), específicamente la Administración Fiduciaria Italiana en Somalia (AFIS), con la implementación del modelo de administración institucional occidental para el proceso de construcción de Estado en Somalia, Italia dio las primeras bases para lograr la esperada independencia de dicha colonia en 1969, bajo los parámetros oficiales que dio la ONU en 1949. (Tripodi 1999, pág. 359)

En la época de la AFIS, Tripodi (1999, pág. 361) afirma que, los Hawiye se vieron beneficiados en medio de la participación de los procesos burocráticos de la AFIS por ser la etnia que habitaba con mayoría en la región de Mogadiscio, razón por la que contaban con cierta “cercanía histórica”. Por el contrario, los Darod consolidaron desde la administración británica (en 1943) el partido de la Liga Joven Somalí (SYL); un partido político que se proclamaba de movimiento anti-italiano y promotor del Pan-somalismo. Por otra parte, los Digil y los Rahanwin tenían intereses comerciales con la AFIS, por tanto, desarrollaron simpatía por su intervención, al igual que por los Hawiye.

Si bien las razones étnicas en Somalia (como la diferencia entre tribus con raíces islámicas o cristianas, el dialecto, características físicas, linajes de familia, etc.) han sido discutidas como una de las razones principales del conflicto interno, es necesario tener presente la complejidad en las relaciones étnicas que se convierten en un problema causado de la intervención de los estados europeos en los procesos de construcción de Estado, pues

los procesos administrativos han traído consecuencias en términos de segregación política, étnica y económica. Más no es la existencia de múltiples etnias el problema en sí mismo.

A partir de esta situación, muchos de los problemas de administración política (como la centralización y el mal manejo de recursos, o la fomentación del nepotismo de clanes en el gobierno por parte de la administración italiana) a los que no se le dieron solución en aquel entonces, se convirtieron en problemas crónicos que, fueron tomados como ventaja por partidos como el SYL para ejecutar el “Gran proyecto de Somalia”, una política apoyada por la población que promovía el pan-somalismo recalcando la necesidad de abolir el cristianismo (Gebrewold 2009, pág. 369). Simultáneamente, aparecen múltiples partidos minoritarios de diferentes clanes que luchaban por diversas ideas que contrariaban dicha política; ya fuese por la prevalencia del sistema de clanes, la instauración de un gobierno teocrático, o la reforma de las políticas económicas y derechos laborales.

Cuando se logra la independencia 1960, fueron las personas más adineradas de las comunidades del noreste quienes fueron puestos a cargo de la administración del nuevo Estado independiente. Consecutivamente, Siad Barre llega al poder 1969 y el gobierno de Somalia pierde la guerra contra Etiopía. Como resultado, los diversos clanes que luchaban por la idea del pan-somalismo recaen en la división tribal y el antagonismo como consecuencia de nuevas evidencias de segregación y favoritismo ejecutadas como estrategia de Barre junto con el partido opositor de la SYL, la Liga Nacional Somalí (SNL).

Por otra parte, la administración de Barre generó condiciones de favoritismo con su clan (clan Marehan) con el fin de asegurar la lealtad de quienes participaban en las diversas instituciones estatales (Gebrewold 2009, pág. 130). A partir de esta situación, la acentuación de los problemas administrativos empezó a emerger y las diferencias entre clanes cumplieron un papel importante para el surgimiento y organización de los primeros grupos armados.

Más adelante, en medio del escenario de conflicto que caracterizó al Cuerno de África durante toda la década de 1990, se dio un esfuerzo por restablecer el gobierno central somalí en el marco de las negociaciones de Nairobi en octubre de 2004, donde se proponía la creación del Gobierno Federal de Transición de Somalia (TFG). No obstante, este proceso igualmente fracasó por el ascenso de los grupos armados a favor de la Unión de Tribunales Islámicos (UTI) en el sur del país (Menkhaus 2006, pág. 74).

Una vez más, la ineficiencia de estas instituciones para lograr, definir y establecer un Estado bajo las lógicas occidentales, se reafirma. Esto, respondió a la escisión política que en el país se acentúa entre federalistas y centralistas, pues el anuncio del TFG en 2004 entra en contraposición con los procesos de regionalización y trans-regionalizados, fortalecidos en 1999.

Es importante denotar que desde 1990, el resurgimiento de autoridades que van contra la lógica de un “Estado” somalí también afectan la efectividad y las condiciones que permiten la incursión de la misión de paz en Somalia. Somalilandia (Estado separatista en el noroeste) y Puntlandia (Estado autónomo no-secesionista ubicado en toda la punta del Cuerno de África), son las que se han consolidado como las más relevantes, ante la existencia de otros procesos similares, como la administración de la etnia Rahanweyn en las regiones de Bay y Bakool, al suroeste del país, que no han logrado gran capacidad funcional¹⁸.

Ahora bien, con la explotación paulatina de Somalia por grupos armados, tanto locales como externos, se refugia la ineffectividad del gobierno a mantener el monopolio de la fuerza, al igual que en la falta de intenciones de unificación entre los mismos somalís para lograr una posible idea de nacionalismo. Esto es evidente en la formación de distritos locales por parte de la UNOSOM II en 1993, que ocasionó conflictos entre las comunidades locales que habían existido bajo la ineficacia del gobierno somalí, tendiendo a la consolidación de estas comunidades como grupos de oposición armada. Se podría afirmar que es la voluntad de las Naciones Unidas construir un Estado y unir esta región bajo un solo gobierno, aun cuando la historia ha demostrado que no es viable por la complejidad del conflicto.

Siguiendo esta lógica, en el periodo posterior a la UNOSOM II se da una radicalización de la localización de las políticas, inicialmente por el apoyo que la unidad político-administrativa del país recibe del exterior. La radicalización trae consigo la informalización de estas políticas, pues se yuxtaponían a las que sostenían, no rigurosamente, las poblaciones y clanes locales. No obstante, en la segunda mitad de la década de 1990 estas políticas fueron más estructuradas y su aplicación causa la formación de grupos bajo los

¹⁸ Cabe aclarar que a pesar de la predominancia del clan Darod en la región de Puntlandia, existe también una población significativa de clanes como los Digin, Dir, Isaaq y Hawiye. Por otra parte, Somalilandia cuenta en su mayoría con una población compuesta por personas del clan Isaaq, un clan de tradiciones musulmanes. Por esto, Somalilandia se declara como Estado Islámico.

preceptos de la Sharia, provenientes de las coaliciones de clanes antiguos, intelectuales, negocios y sectores del clero musulmán, siempre con tensiones internas en torno a la administración de recursos y definiciones en el poder político. (Menkhaus 2006, pág. 85)

Especialmente en Mogadiscio y en áreas contiguas, entre 2004 y 2006, la principal fuente de criminalidad en la zona provino de las acciones de grupos pequeños de yihadistas somalíes que ayudaron a la configuración de poder proveniente de la acción de la Unión de Tribunales Islámicos (UTI) en 2006. Dicha configuración se ejemplifica en el desarme de varios de sus milicianos y en el establecimiento de una especie de fuerza policial, que ha recobrado la seguridad de la ciudad, por primera vez desde 1980, considerándose el inicio de un proceso de construcción de Estado (Menkhaus 2006, pág. 89). En definitiva, estos grupos empiezan a reconfigurar la organización política del país, profundizando la consolidación de una especie de sistema federal, conformado por distintos Estados regionales e influenciada por las diferencias étnicas de las tradiciones islámicas con las tradiciones tribales predominantes en cada uno de los clanes somalís.

Ahora bien, de 1995 a 2006 la naturaleza del conflicto armado se ha transformado, causando una fragmentación política violenta en los distintos grupos que persisten en el país. La naturaleza del conflicto cambia significativamente, pasando a ser una lucha armada más corta y menos letal que en el pasado. Así pues, se denota una reducción importante en las afectaciones hacia la población civil, aunque es difícil diferenciar si los ataques armados constituyen acciones criminales o venganzas entre familias y clanes (Menkhaus 2006, pág. 87).

Como se puede ver, Somalia lleva más de dos décadas de continuos enfrentamientos entre múltiples facciones. Por un lado, el GFT creado por mediación de la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo (IGAD) de África Oriental¹⁹, que tan solo es nominal, apoyado por la UA, la ONU y Etiopía. Por el otro una amalgama de grupos islamistas, consolidados alrededor de la UTI, que controlan el centro y sur del país y su capital

La IGAD es una organización que nace en 1996 con el fin de “ayudar y complementar los esfuerzos de sus Estados miembros para lograr, mediante el aumento de la cooperación, la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la cooperación y la integración económicas”. (IGAD 2010); traducción hecha por el autor. Ver más en: <http://igad.int/index.php>

Mogadiscio. Además, en el noroeste del país se hallan Somalilandia y Puntland, dos regiones geoestratégicas independentistas apoyadas por los intereses del Reino Unido.

Podría afirmarse que, a partir de esta condición se puede entender porque han surgido autoproclamaciones de independencia en diferentes territorios de Somalia, asumiendo que estas responden a la complejidad de dinámicas entre las diversas fuentes de poder que proclaman el control político territorial, y las manifestaciones crónicas de la violencia arraigadas a las estructuras de orden social construidas en las regiones de Somalia. Este planteamiento es importante para abarcar la teoría del capítulo 2 en relación al argumento de los actores externos para entender el caso de Somalia.

Ramis Seguí (2015, pág. 216) afirma que la visión de Somalia que surge a partir de las lógicas occidentales (una sociedad tribal y no desarrollada, caracterizada por la participación de actores salvajes en un estado de anarquía) ha sido cultivada de forma universalista a tal punto de mostrar a Somalia como una amenaza del mundo occidental, civilizado y moderno; una visión occidentalizada que es defendida claramente por autores como Englehart (2007), Allen (1999), Milliken y Krause (2002).

Siguiendo esta línea, dicha narrativa propone construir un estado operativo westfaliano basado en principios liberales y el imperio de la ley que podría eventualmente proveer estabilidad a estas “sociedades salvajes”. Por tanto, se justifica la intervención en dichas sociedades como una medida necesaria para construir este Estado y así, mejorar la seguridad doméstica e internacional (Menkhaus 2006).

En resumen, tanto factores internos, representados en la lucha interclánica, cuyos móviles han sido más por intereses políticos y económicos que étnicos, alimentada por el tráfico de armas y otras acciones ilegales; como externos, ligados a los intereses geopolíticos de los EE.UU., la UE, Rusia, China y Etiopía, han conducido a Somalia a ésta calamitosa y casi irresoluble situación de desgobierno y conflicto activo.

Como bien lo señala Escalona (2011, pág. 47): “el proceder de los actores internos, regionales e internacionales que intervienen en el conflicto armado somalí ha provocado que este gane en intensidad, acrecentándose el estado de ingobernabilidad, el deterioro económico y la crisis humanitaria con alcance regional, lo cual dificulta el avance del proceso de reconciliación.”

2. TEORIAS Y CONCEPTOS APLICADOS

2.1. Funcionalismo y evolución al neo-funcionalismo

Antes de abarcar el análisis correspondiente al funcionamiento y perspectivas sobre la Unión Africana (UA), es importante revisar los planteamientos y teorías del paradigma funcionalista que permitirán estudiar el problema. Dicho paradigma tiene sus inicios entre las décadas de los años 50 y 60. Previamente en 1945, una vez creada la ONU, se define su objetivo principal en torno a la búsqueda del bienestar económico a través de determinadas prácticas en cooperación que se dieron en la sociedad internacional, guiadas por la visión de la seguridad cooperativa²⁰. Una visión que en aquel tiempo estableció un primer escenario de avance en los procesos de descolonización y el desarrollo económico y, de igual modo, buscó trascender de las dimensiones locales (Haas 1956, pág. 238).

Gracias a la adopción de esta construcción conceptual, la creación de instituciones internacionales fue guiada para generar nuevos regímenes reguladores sobre el actuar de los Estados; regímenes que, a partir de sus mecanismos de acción, fuesen capaces de crear nuevos escenarios para la cooperación entre aquellos Estados que tuviesen la voluntad de participar de estos.

David Mitrany, Ernest Haas, Robert Keohane y Joseph Nye han sido reconocidos en la academia como pioneros del funcionalismo y el neo-funcionalismo: teorías denominadas como teorías de la integración. Gracias a los aportes y visiones de dichos autores, se pudo estudiar y establecer un modelo capaz de comprender, con una visión más clara, la dinámica de las instituciones internacionales dentro de la sociedad internacional.

El argumento funcionalista que comparten estos autores, radica en la idea de la creación de instituciones internacionales capaces de realizar las funciones en temas técnicos que correspondían tradicionalmente a la figura del Estado. De igual forma, dichas instituciones serían capaces de crear un conjunto de condiciones propicias para incentivar

²⁰Haas hace referencia a la noción de la seguridad colectiva, definida como el escenario deseado y compartido por todos aquellos que en 1945 decidieron hacer parte de las Naciones Unidas. Es así, que Haas define seguridad colectiva como el estado de bienestar económico en conjunto a la libre autodeterminación nacional de cada Estado, que se buscaba brindar como propósito último de las acciones en cooperación institucionalizadas de manera oficial por la figura del Consejo de Seguridad, y no como ahora, que son diversas funciones y objetivos que se tratan dentro de este tema (1956, pág. 238).

nuevos mecanismos de acción, destinados para lograr un desarrollo homogéneo a los Estados que hacen parte de ellas. Además, Rodríguez (1996, pág. 297) citando a Mitrany (1975) dice que esta dinámica conduce a los actores de dichas organizaciones a la aparición de un fenómeno fundamental dentro del desarrollo teórico del funcionalismo, y que servirá para el enfoque de este trabajo: el fenómeno de ramificación o *spillover*.

La ramificación se puede entender como un fenómeno viral que se reproduce de los resultados, que surgen de ciertas prácticas o políticas que son ejecutadas por una institución internacional dentro de un marco de acción multilateral. Es decir, cuando se establece un conjunto de políticas de acción conjunta para dar solución a un problema discutido dentro del mismo y se obtiene un resultado que se considerara como positivo, estas se replican dentro de marcos institucionales ajenos, sea bien por iniciativa de estas mismas o por la de aquellos miembros que toman acción dentro de instituciones similares de las cuales también hacen parte (Rodríguez 1996, pág. 298).

Este concepto es de suma importancia no solo porque la UA, sino también el modelo de misiones de paz, y AMISOM en especial, son productos del efecto de ramificación; una política y/o mecanismo que nace en el marco de una institución internacional como respuesta al problema de la falta de control sobre diversos conflictos que se presentan a nivel global (en su mayoría de África, Sudamérica y Asia) y que ya sea bien por su utilidad, legitimación, u otra razón de peso para los actores involucrados, ha sido adoptada y replicada como un mecanismo de acción cooperativa en la UA²¹.

Ahora bien, partiendo del concepto en sí, los sistemas gubernamentales adquieren un nuevo nivel de complejidad en su estructura y en el dinamismo de sus espacios de operación. Pues la diversificación en los mecanismos de acción y marcos normativos a los que estos son sometidos, crean nuevos patrones de comportamiento que son capaces de generar transformaciones en el sistema internacional, tal como sucedió en la década del 50 con el nacimiento de la Comunidad Económica Europea (1951) y la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (1957) (Michel 2012, pág. 20).

²¹ Ver Anexo 5: Mapa de misiones de paz multilaterales – SIPRI.

A razón de dichos cambios, surge una nueva perspectiva que lleva al funcionalismo a un nivel de análisis más complejo: el neo-funcionalismo. Un paradigma que, gracias a la teoría neorrealista, adquiere un nuevo nivel que incluye la dimensión política, afirmando que su naturaleza no es ajena a los procesos de integración y cooperación como lo supone la teoría funcionalista (Rodríguez 1996, pág. 299).

El foco de estudio de esta teoría se centró en dos puntos importantes. El primero, en el rol que cumplían las instituciones internacionales sobre el de los Estados mismos, en donde estas podían adquirir una mayor autonomía en términos políticos y administrativos, definiendo los mismos bajo sus propios intereses. Y el segundo, el estudio y definición de la integración como un proceso, y no como un hecho único, que se construye a partir de los intereses compartidos más allá de la proximidad geográfica entre Estados u otros actores (Michel 2012, pág. 20-21).

Como lo explica Niemann y Schmitter (2009, pág. 46), Haas argumentó que el propósito de esta teoría era simplemente para describir, explicar y predecir, sin embargo, estaba también destinada a prescribir. Por lo tanto, su planteamiento teórico era tanto explicativo y normativo en la manera en que es gracias a esta teoría que la Unión Europea (UE) toma forma en 1992.

Las instituciones predecesoras de la UE, que en un principio solo tenían como objetivo lograr la cooperación de los Estados europeos a nivel económico para impedir el surgimiento de una nueva guerra entre ellos mismos, evolucionaron lentamente hacia un nivel más complejo, tanto en sus visiones como en sus prácticas en materia de la cooperación. Su proceso de integración llevó a la creación de un vínculo mayor en términos legales, prácticos y normativos de aquellos Estados y actores que se unieron para hacer parte de dicho esquema.

La Unión Africana (UA) por su parte, nace bajo la misma lógica y, por ende, bajo el mismo modelo institucional. No obstante, es claro para muchos autores que no se puede hablar de un mismo proceso de integración o desarrollo institucional a razón de las condiciones de precariedad en cuanto a la implementación y el desarrollo de instituciones estatales estables en el periodo postcolonial de África²², además de otras que radican en la

²² Ver capítulo 1.

diferencia de intereses entre los actores (Michel 2012, pág. 14), y demás, que serán expuestas más adelante en el capítulo 3.

2.2. Neo-regionalismo: Perspectivas de la integración institucional

Las teorías del regionalismo surgen entre los años 50 y 60 (bajo la influencia del neorrealismo) como respuesta para explicar las relaciones de poder entre los Estados y la identificación de amenazas que comprendían los mismos de acuerdo a la región y alineación a la que correspondían en el transcurso de la Guerra Fría. Es así que, en el regionalismo de la época se habla de un sistema superior y dominante (hemisférico) que influye en la configuración de múltiples subsistemas, definidos por un sistema internacional bipolar (Kelly 2007, pág. 199). Por tanto, Kelly (2007, pág. 204) citando a Katzenstein (2002), afirma que la noción tradicional de región es determinada por factores políticos y no específicamente geográficos.

A partir de estas teorías, surge el neo-regionalismo como consecuencia de la necesidad de replantear nuevos conceptos y factores que surgen en el periodo de la post-Guerra Fría, y son ajenos a las lógicas y fenómenos a los que se dio explicación durante la misma. Así pues, la evolución del neo-regionalismo lleva a una evolución conceptual consigo, en cuanto al replanteamiento de los factores que definen ahora una región y un subsistema. De esta manera, las lógicas y los flujos compartidos por un conjunto de actores determinados, definirá una región más allá de su componente geográfico o político (Kelly 2007, pág. 204-206).

Es necesario aclarar que el componente geográfico no es ajeno y se considera un factor más que contribuye a delimitar con mayor precisión, la región en la que se desenvuelven las diversas dinámicas de la UA. Kelly afirma que, es importante entender que la unidad del subsistema se debe abordar dentro de un nivel de análisis independiente, que se encuentra ubicado entre el nivel local y el sistema global. Teniendo en cuenta esta aclaración, el autor establece un conjunto de principios que caracterizan a un subsistema en el nuevo regionalismo.

En primer lugar, Kelly afirma que el subsistema regional no se puede entender como una unidad cerrada en su totalidad y se determina gracias a su naturaleza transnacional, como

una unidad abierta y predispuesta a la influencia dentro del curso de sus dinámicas por parte de las acciones del sistema global: un sistema que es superior y si es considerado como un sistema cerrado. En este caso, el subsistema regional se ve configurado a partir del marco de acción de la UA y de igual forma, por los factores geopolíticos explicado en el capítulo 1 que definen al Cuerno de África. Hoy en día son diversos actores (estatales y no estatales) que componen la esfera global dentro de instituciones como la ONU, en donde actores no estatales definen las rutas de acción política y económicamente en la UA a tal punto de influir en proceso de desarrollo, mercados, políticas sociales, etc.

En segundo lugar, el autor afirma que las amenazas comprendidas en una región se encuentran distribuidas en forma desequilibrada. Es decir, que las mismas actúan con mayor intensidad en determinadas partes de la región que en otras y, asimismo, pueden ser protagonizadas por diversos actores, sin importar su naturaleza. De esta manera, la configuración de los conflictos locales es diversa y su impacto en las dinámicas del regionalismo también (Kelly 2007, pág. 223-224).

Retomando la información del capítulo 1 sobre la situación conflictiva del Cuerno de África, y Somalia en especial, entendemos por qué se convierten en escenarios donde la presencia de conflictos internos e interestatales se ha convertido en un problema que se manifiesta en diversas intensidades, siendo Somalia uno de los más afectados sin lugar a duda. Además, dado que existe una precariedad en cuanto a la protección fronteriza y territorial en Somalia que se ejerza por parte del Estado, este aspecto hace aún más importante el considerar la incidencia de sus dinámicas en los territorios vecinos que comprenden la región del Cuerno de África.

Por último, cuando la composición de un esquema de integración cuenta en su mayoría con la participación de Estados débiles, es posible que surjan dilemas de seguridad entre las élites involucradas dentro del mismo. Además, dichos dilemas pueden promover la existencia de conflictos regionales o interestatales que no van más allá de los límites del subsistema regional. De lo anterior, Kelly afirma que una institución regional enfocara sus esfuerzos hacia la represión y al conflicto, en lugar de la evolución en los procesos de integración (2007, pág. 197).

Este último es tal vez el punto primordial teniendo en cuenta la precariedad regional en el desarrollo de estructuras estatales. Ahora bien, para ampliar el espectro de estudio y llevar a nuevas visiones frente a los escenarios de acción intergubernamental en África como el de la UA, ¿Es el Consejo de Paz y Seguridad (CPS) de la UA un órgano encomendado para disuadir actos de violencia de la región bajo el principio de “responsabilidad de proteger”, o un actor que abre las puertas para alimentar dilemas de seguridad a través de las misiones de paz?

Lo importante es, en primera estancia, que el neo-regionalismo nos ofrece herramientas para definir una región en términos geopolíticos; elemento necesario para analizar un caso africano. De igual forma, determina unos factores variables como los anteriores, que nos permiten aproximarnos a entender el dinamismo entre las relaciones de sus actores y las esferas externas que influyen en las mismas. Así, se abre un debate para que la academia pueda responder ese interrogante.

2.3. Comunidad de Inseguridad

Aun cuando Rodríguez afirma que teóricos del funcionalismo como Haas y Lindberg replantearon sus nociones conceptuales y readaptaron sus visiones y conclusiones, acorde evidenciaban las transformaciones de las instituciones internacionales (Rodríguez 1996, pág. 302), Demerath identifica otro obstáculo epistemológico al afirmar que existe la posibilidad de caer en la formulación de planteamientos erróneos si dentro del marco analítico neo-funcionalista no se aborda un componente de estudio sociológico (Demerath 1996, pág. 338). Es decir, si no se busca la necesidad de identificar los componentes culturales y los intereses que sirven como herramientas en la construcción y la evolución de una institución regional (Demerath 1996, pág. 338-340), hay mayor probabilidad de caer en el error.

Partiendo de dichas críticas, además de la necesidad de poder comprender los cambios estructurales, tanto en las acciones como en la composición de una institución regional como la UA, es necesario complementar la visión neo-funcionalista con nuevos conceptos que permiten estudiar nuevos fenómenos dentro de los procesos de integración.

En la década de 1950 surge el concepto de comunidad de seguridad propuesto por Karl W. Deutsch, y acuñado por varios autores funcionalistas, con el fin de dar una

explicación al proceso de integración política en Europa. Deutsch establece un conjunto de características para identificar una comunidad de seguridad. El autor argumenta que el éxito de su constitución, reside en el dominio de las dinámicas de comunicación (intra-interregional) y la aceptación de una identidad común entre los actores involucrados. Por ende, los conflictos armados y disputas entre los miembros de una comunidad serán inexistentes (Nathan 2010, pág. 107).

Nathan en su texto busca demostrar el error argumentativo de Franke, quien a partir de los planteamientos de Deutsch, afirma que la UA ha logrado formar una “comunidad de seguridad” en África. Esta afirmación es errada dada la naturaleza de las organizaciones regionales, los actores que las componen y el conflicto armado de la región. Pues no se puede afirmar que un organismo como el CPS comprende una comunidad de seguridad entre sus miembros únicamente por la ausencia de guerras interestatales por más de una década, cuando en la región se pueden contemplar hoy en día múltiples conflictos armados internos de gran intensidad (Nathan 2010, pág. 109).

De modo semejante, Nathan afirma que Franke se olvida de tener en cuenta que los efectos de las guerras interestatales en la década de 1970 (Somalia contra Etiopía, Eritrea contra Etiopía, Uganda contra Tanzania) durante el proceso de descolonización fueron fundamentales en la configuración de los conflictos internos de la región en la actualidad (Nathan 2010 pág. 109-110). De manera que, un organismo regional en África capaz de proveer un espacio para la intervención armada entre aquellos gobiernos militarizados y rivales, solo traerá como consecuencia la intensificación de conflictos internos y por ende, la aparición de una comunidad de inseguridad institucionalizada.

Tanto el estudio como el argumento de Nathan, son fundamental dado que sus aportes para entender la UA, son de carácter sociológico, y contrario a los argumentos de Franke, no responden al estudio de las lógicas institucionales de la UE. Como bien ya se ha afirmado, Somalia es un caso que cuenta con múltiples factores que permiten estudiar cual es el rol de la UA en uno de los casos más caóticos presenciados en la historia; una posición geoestratégica importante no solo para África, sino para las grandes potencias, a razón de sus recursos y características cartográficas, acentuando conflictos internos e interestatales que tienen sus orígenes desde el periodo colonial y que han adquirido una condición crónica,

además de connotaciones tribales. En definitiva, se dan unas condiciones deplorables tanto a nivel institucional, como de infraestructura para suplir las necesidades básicas de su población.

Retomando los puntos importantes en el capítulo 1 sobre el contexto y la visión de Somalia que surge a partir de las lógicas occidentales, ilustrada por Ramis Seguí, se puede ver como la UA aparece dentro del proceso de construcción de Estado en el caso de Somalia como un actor interregional que responde a dicha lógica. Un ente construido bajo los marcos operativos de la UE y según las lógicas del neo-funcionalismo, ha sido diseñado para servir como instrumento de la ramificación de acciones en cooperación, tal como las misiones de paz. Esto, con el fin de responder ante los peligros planteados por el neo-regionalismo, en donde los dilemas de seguridad prevalecerán en la esfera regional como consecuencia de las características geopolíticas que determinan la realidad tanto del Cuerno de África, como de Somalia.

Dicho esto, en el siguiente capítulo se mostrará como la UA, a partir de sus facultades legales en el ejercicio de misiones de paz, nos demostrara tanto que tipo de acciones es capaz de ramificar, al igual que sus capacidades reales para ejecutar dichas acciones.

3. LA UNION AFRICANA COMO EJECUTOR DE MISIONES DE PAZ (AMISOM), LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SUS IMPLICACIONES

3.1 La Unión Africana (UA): Contextos y perspectivas

África ha concentrado la mayor parte de las operaciones de paz en el mundo. Regiones enteras del continente africano, como el Cuerno de África, según hemos descrito en los capítulos iniciales de este estudio, están sumidas en endémicos conflictos armados intraestatales que se extienden o regionalizan, con efectos sumamente desestabilizadores.

Ante esta situación, organizaciones como la ONU y la Unión Africana (UA), pusieron en marcha una agenda de reformas con el objeto de reforzar sus mecanismos de gestión de crisis. El artículo 4 del Acta Constitutiva de la UA del 11 de julio de 2000 (pág. 4) reconoce a esa organización el derecho a intervenir en el territorio de un Estado miembro en caso de crímenes de guerra, de genocidio y de crímenes contra la humanidad, así como el derecho de los Estados miembros a solicitar ese tipo de intervenciones (Kioko 2003, pág. 809), por lo tanto, en escenarios propios del principio humanitario de la Responsabilidad de Proteger (RTP) a poblaciones de genocidio, limpiezas étnicas y masacres a gran escala, adoptado formalmente por las Naciones Unidas en 2005 (De la Rocha 2008, pág. 2).

El Acta Constitutiva de la UA es el primer tratado internacional que enuncia ese derecho. La disposición rompe con las nociones tradicionales del principio de no injerencia y de no intervención en los asuntos internos de los Estados nación. Esta, se complementa con otras manifestaciones legales que afirman el derecho de todo Estado miembro a solicitar la intervención para restablecer orden y seguridad, la defensa de los derechos humanos y el imperio de la ley, el rechazo de cambios inconstitucionales de gobierno, etc.

La Unión Africana (UA) es una organización internacional producto de la evolución institucional de la Organización para la Unidad Africana (OUA). La UA actualmente cuenta con la participación de 54 Estados africanos en diversos órganos o consejos encargados de áreas diversas y específicas. Esta organización surge con el propósito de integrar políticamente a los Estados africanos y de promover las condiciones de paz y seguridad en África, por medio del Consejo de Paz y Seguridad (CPS).

La UA fue creada el 26 de Mayo de 2001 bajo tres objetivos: primero, reunir las instituciones subregionales existentes en África para lograr una coordinación precisa en términos de cooperación e integración entre los Estados africanos; segundo, crear condiciones vinculantes para las relaciones entre los Estados africanos de carácter político, económico y social, para que la guerra entre los mismos fuera vista como contraproducente e indeseable; y por último, crear una franja institucional para facilitar la participación de los Estados africanos dentro del mercado global y en negociaciones internacionales sobre comercio, deudas, finanzas, entre otros. (Kwasi 2004, pág. 249)

A diferencia de la Organización de Unidad Africana (OUA), su antecesora, la UA, creó un modelo siguiendo las pautas de la Unión Europea, constituido por “una serie de órganos que le permitirían implementar un proceso de integración basado en un modelo federal. La creación del Parlamento Africano, la Corte Africana de Justicia, la Asamblea de la Unión, el Consejo Ejecutivo, el Consejo Económico Social y Cultural, entre otros, materializó los primeros pasos hacia el objetivo de unión continental” (Delgado 2013, párr. 4). De igual manera crea el CPS, con poderes en materia de prevención de conflictos y construcción de la paz, que puede recomendar a la Asamblea una intervención externa en los casos antes señalados.

Pero si bien desde sus inicios la UA asumió un liderazgo notable a través de un mayor compromiso en la gestión de las crisis del continente, diversos factores han frustrado y desdibujado, cuando no desviado, tal propósito. Entre ellos pueden mencionarse: 1) la pobreza y los graves problemas de gobernabilidad de la mayor parte de los Estados africanos debido a persistencia de conflictos crónicos internos, que obstaculizan todo esfuerzo de unidad; 2) las apetencias de poder y feudos establecidos por muchos de los líderes africanos en sus territorios; 3) el recelo de gobernantes y/o comunidades hacia el tema de la intervención armada dentro de procesos de mantenimiento de la paz, dado su pasado colonial y en defensa de su soberanía; 4) los propios problemas financieros, de capacidades logísticas y de despliegue, manifiestos en las operaciones que la UA ha ejecutado por cuenta propia o en asocio con la ONU, uno de los cuales fue la AMISOM, que analizaremos más adelante; y su dependencia en estos casos de los recursos externos (logísticos, de equipamiento, financieros para subvención de las tropas, etc.) ya sea de las misiones. Estas debilidades

afectan en gran manera los resultados de la ONU o la UE, para el despliegue y efectividad de las misiones de paz, como se ha visto en Somalia; y 5) los intereses de las potencias, en particular de los EE.UU., que en momentos determinados han marginado a la UA como ejecutor y responsable, para asumir por cuenta propia acciones que no solo han puesto en entredicho el rol de interlocutor válido de los intereses africanos representados por la UA, sino que han degenerado en actos arbitrarios que han exacerbado los conflictos y causado mayor dolor y sufrimiento a la población.

Antes de ver abarcar el caso de AMISOM con detalle, veamos en resumen como evoluciono el mecanismo de las misiones de paz y en conjunto, como nace el principio sobre la “responsabilidad de proteger”. Su evolución en el tiempo ha llevado a la gestación de nuevos derivados y categorías que se despliegan de dicho mecanismo como respuesta a los eventos e intereses de quienes hacían uso del mismo. Este mecanismo de operación nace en 1950 dentro del marco legal de la ONU, para ampliar el alcance operativo de esta organización durante el periodo de la Guerra Fría y el control de regiones en conflicto bajo medidas que garanticen la paz. (George 2011, pág. 18)

Las primeras misiones establecieron con la intervención de la UNEF dirigidas a observar y supervisar el cumplimiento de condiciones establecidas para garantizar la transición en un proceso de construcción de paz, tal como pasó en Egipto en 1956, después de la crisis del Suez donde se desató la guerra entre Egipto y la alianza de Israel, Francia y Gran Bretaña por motivo de la toma del Canal de Suez efectuada por el presidente egipcio, Gamel Nasser. En 1960, la ONU toma la decisión de desplegar una misión en el Congo (ONUC), prefigurando un panorama de complejidad contextual en África, frente a las formas operativas de este mecanismo. (George 2011, pág. 18)

Sin embargo, fue hasta los años 90 que se hicieron cambios en las formas operativas de las misiones de paz como consecuencia de las experiencias fallidas en el desarrollo de misiones de paz que fueron implementadas en Ruanda, Bosnia, Sierra Leona, Costa de Marfil, Somalia y Sudán (George 2011, pág. 18). Bosnia, Somalia y Ruanda, en particular, se consideran como las experiencias que marcaron el hito en dichos cambios (Ramsbotham, Woodhouse, Miall 2006, pág.137-138).

Como resultado, la agenda de paz de la ONU estableció la necesidad de reconfigurar el modo operativo de una misión de paz para ampliar su alcance de forma multifuncional (George 2011, pág. 19). Esta reconfiguración trajo consigo la “responsabilidad de proteger” (RTP) en 2005, después de las manifestaciones de Kofi Annan en 1999 tras el genocidio de Ruanda. De manera que se constituyó como una norma de responsabilidad en garantía de los derechos humanos ante situaciones donde los Estados, en su poder soberano, han fallado para defender a su población de atrocidades que se producen en masa. Lo que justificaría la intervención de la ONU, como representante de los Estados, para dar garantías del cumplimiento de dicha responsabilidad. (Evans 2009, pág. 9)

Una vez la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados²³ manifestó los cambios que debían hacerse en cuanto al acercamiento que hizo la ONU al hablar sobre el derecho de intervenir, y que debía hablar con respecto al deber de los Estados de defender a las gentes del mundo. Gracias a esto, la norma de RTP se estableció en 2005 como norma en la Cumbre Mundial de 2005. (Evans 2009, pág.9)

De igual forma, en su dimensión operativa origina nuevos tipos y denominaciones acorde a la normatividad de la agenda de paz. En primera instancia, la Secretaria General de la ONU estableció que la gama de tipos de misiones de paz que se emplearían, abarcan 4 categorías; *Conflictprevention*, *PeaceMaking*, *PeaceEnforcement*, y *PeaceBuilding*.²⁴

Las misiones de paz se pueden definir como un mecanismo de control empleado en determinados escenarios para generar, promover y/o asegurar condiciones de paz, ya sea por parte de la ONU u organizaciones regionales integradoras que tengan el apoyo y la aprobación de la ONU para actuar por medio de sus organismos²⁵.

En el año 2008, la ONU volvió a enfatizar en la necesidad de aumentar de forma multidimensional, la capacidad operativa del mecanismo de las operaciones de paz en las nuevas modalidades, tal como lo había hecho en los 90, reafirmando su “responsabilidad de proteger” como una respuesta a las “necesidades” globales en materia de seguridad

²³ Creada en el 2000 por el gobierno canadiense para responder a las declaraciones de Kofi Annan.

²⁴ Las categorías y definiciones sobre los tipos de operaciones de paz que existen se pueden ver en el siguiente link: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peace.shtml>

²⁵ Sin embargo, es necesario tener presente que no solo la ONU es la única institución con el poder de ejecutar misiones de paz. Estas pueden ser ejecutadas a través de diferentes actores del sistema internacional; Ver anexo 4, mapa de misiones de peacekeeping multilaterales del SIPRI.

internacional, que surgen en diferentes partes del mundo como consecuencia de los conflictos armados que se han visto en el siglo XXI. Para lograrlo, desde 1990 inicio el proceso en que la ONU decidió delegar funciones y facultades para la intervención en misiones de paz a organizaciones regionales, coaliciones y Estados terceros en este escenario. (George 2011, pág. 19)

George (2011, pág. 19) citando a Bellamy y Williams (2009), dice:

[...] La involucración de organizaciones ajenas a la ONU en los mandatos de expansión sobre las misiones de paz, sugiere que en las misiones de hoy en día, se implica el uso expedicionario de personal informado (policía o militar) con o sin autorización de la ONU, con un mandato o un programa para: (1) ayuda en la prevención de los conflictos armados al apoyar un proceso de paz; (2) servir como un instrumento para observar o asistir en la implementación de ceses al fuego o los acuerdos de paz; o (3) hacer cumplir los ceses al fuego, los acuerdos de paz o la voluntad del Consejo de Seguridad de la ONU con el fin de construir una paz estable.

Según lo afirma la ONU en su norma sobre la responsabilidad de proteger “[...] Las operaciones de paz de las Naciones Unidas pueden usar la fuerza para defenderse y defender su mandato y a los civiles, particularmente en situaciones en que el Estado no es capaz de ofrecer la seguridad y mantener el orden público” (ONU 2015). Ya entendido esto, podemos pasar a entender el escenario de AMISOM.

En 2007, UA inicia la AMISOM aceptando la responsabilidad oficial de establecer una misión que estuviese a cargo de las directrices operativas del CPS (Mays2009, pág. 21). La AMISOM se establece con el objetivo de proveer ayuda al TFG para estabilizar la región y garantizar la continuación de diálogos para la paz, proveer ayuda humanitaria y establecer condiciones para lograr la paz a largo plazo (Ferrás 2013, pág 52). Esta misión se considera la evolución de la IGASOM gracias a los cambios que se dieron en el marco operativo de dicha misión, resultado de las fallas operativas que tuvo la IGAD en la ejecución de IGASOM, junto al deterioro que estaba sufriendo el proceso de paz de Somalia. (Mays 2009, pág. 17)

Como lo afirman Williams (2009) y Mays (2009), esta se crea con el ánimo de convencer a los Estados de la UA para que participaran en el desarrollo de la misión. No obstante, ante la dificultad que representó la falta de recursos y de personal por parte del CPS (Williams 2009, pág. 623), junto con las diferencias entre aquellos representantes que

buscaban la derrota de la UTI y aquellos que las apoyaban, posibilitó que la UA permitiese la participación de Estados terceros y otras organizaciones regionales que actuarían a través del uso de CMPs en un nuevo escenario.

Para la primera semana de ejecución de la AMISOM, los EE.UU. aportó recursos financieros de alrededor de \$16 millones de dólares, mientras que la UE ofreció \$19.5 millones de dólares para la fuerza de peacekeeping. Por otra parte, otros Estados, como la República Popular de China, donaron menores cantidades de dinero unas semanas después. (Mays 2009, pág. 21)

Aun así, AMISOM se ejecutó con dificultades en su presupuesto y con poca voluntad por parte de los miembros de la UA tanto para financiar como para hacer parte del desarrollo de dicha misión, teniendo presente las experiencias que dejó la IGASOM. Por ello, solo Uganda y Burundi contribuyeron proveyendo soldados a las tropas de la misión y, tiempo vdespués, Ghana, Malawi y Nigeria respondiendo a las peticiones de la UA brindando su apoyo. (Mays 2009, pág. 28)

Con los problemas que enfrentaba el TFG en contra de la UTI y las demás facciones islámicas que buscaban debilitar su poder en la región tras el fallido intento de acordar la paz entre dichas partes en 2008, los ataques por parte de la organización Al-Shabab se intensificaron en los años posteriores al inicio de la AMISOM. Asimismo, el apoyo que empezó a ganar de simpatizantes provenientes del Sur de Somalia y de algunos de sus Estados vecinos aumentó a medida que la población veía la incapacidad que tenía el TFG para ejercer control. (Gatsiounis 2012, pág. 76)

En octubre de 2008 las regiones de Hargiesa, en Somalilandia, y Bossaso, en Puntlandia, fueron atacadas por parte de esta organización. En Julio de 2010, Al-Shabab marcó el final de la Copa mundial con su primer ataque fuera del territorio de Somalia, en Kampala, capital de Uganda (Dias 2013, pág.9). Para finales de 2011, se anuncia la llegada de tropas kenianas que intervendrían por medio de la AMISOM para ayudar al TFG a combatir a Al-Shabab. Para 2013, el gobierno keniano anuncia la retirada de las mismas sin explicación. (Ferrás 2013, pág.56)

Por otra parte, recurriendo a los estudios de Ramis Seguis (2015) una de las mayores y más críticas carencias del mandato, es la relacionada con la protección de los civiles, que derivó en la flagrante violación de los derechos humanos, debido a que “toda la estrategia ofensiva de la AMISOM se ha hecho con un riesgo de conductas lesivas para los civiles, que pudieran quedar impunes”. Esto, debido a que la AMISOM no contaba con un reglamento explícito en su mandato referente a la protección de civiles como una prioridad, lo que permitió que los efectivos militares cometieran diversos crímenes que atentaban contra los derechos humanos, entre ellos, el asesinato indiscriminado de la población civil, según lo reportan diversos informes²⁶ (Ramis Seguí, 2015, pág. 103).

Lo cual “puso en tela de juicio la credibilidad y legitimidad de la UA como ‘constructora de la paz’. Finalmente, después de aprobar a nivel continental las directivas de un marco legal para la Protección de los Civiles (PoC), se aprobó en el caso de la AMISOM en mayo del 2013” (Ramis Seguí, 2015, pág. 207).

Otro aspecto es el relacionado con la ausencia de consenso por parte de los miembros de la UA respecto a la misión, frente a lo cual Ramis Seguí (2015, pág. 207), afirma que “la creación de la AMISOM se debe más a la presión regional de Etiopía apoyada por los EE.UU., que a una estrategia consensuada entre todos los miembros de la UA” que generó recelo entre la población que la percibió como un actor externo que pretendía imponer sus intereses en el país. Algo que también podría interpretarse como una pista frente al hecho de que la población de Somalia nunca ha percibido a la UA como una autoridad en su territorio. En concordancia al argumento de Ramis Seguí, Williams y Bruton (2004), afirman que:

La AMISOM nunca ha sido una operación militar neutral, sino que ha formado parte de una estrategia internacional y etíope de construir en Somalia un Estado no islámico, afín a sus intereses. Esta estrategia se enmarca en el temor de que Al Shabab incremente su influencia y opere regional e internacionalmente, amenazando la seguridad nacional de estos Estados (pág. 85).

Otro elemento discordante lo representó la percepción y decepción de la parte africana respecto al apoyo internacional en relación con las responsabilidades, pues el componente de mayor riesgo (lo militar) le correspondió a la parte africana, mientras que la política (menos riesgosa) y que debía asumirse según el mandato de manera conjunta lo asumió

²⁶ Ver el informe “Civilian Harm in Somalia: Creating An Appropriate Response”, CIVIC, 2011.

completamente la ONU; esto por supuesto generó profundos desacuerdos y fragmentación de estrategias entre los actores relevantes con mandatos en Somalia lo cual no favoreció que el conjunto de los programas aplicados se hiciera de forma coordinada, consensuada y cohesionada (Ramis Seguí 2015, pág. 209).

Finalmente, como lo concluye Ramis Seguí, “la implementación de esta misión ha presentado numerosos retos que han dificultado el cumplimiento del mandato y objetivos previstos” por la UA. (2015, pág. 210).

3.2 Las Misiones de Paz y la Responsabilidad de Proteger

La ONU fue fundada con el fin inicial y último de promover la paz y la seguridad internacionales. La Carta de las Naciones Unidas proporciona al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas la responsabilidad primaria para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Los capítulos VI, VII y VIII de la Carta son la base legal para el inicio de una OMP. El capítulo VI incluye todo lo relativo a “Arreglo pacífico de controversias”, el capítulo VII a “Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión”²⁷ y, por último, el capítulo VIII contempla los “Acuerdos regionales” sobre la actuación de otros sistemas regionales u otras organizaciones para lograr el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, como fue el caso de la Unión Africana en Somalia (AMISOM).

La terminación de la Guerra Fría y los subsiguientes cambios en el escenario mundial trajeron consigo nuevos retos para la comunidad de naciones y de hecho para el despliegue de las misiones de paz, ante hechos críticos como la desintegración violenta de los Estados, los genocidios acontecidos en Somalia, Yugoslavia, Rwanda, República Democrática del Congo y Sudan, cuestionándose tanto la naturaleza como el mandato de éstas, lo que condujo como lo señala Perazzo a que,

Comenzaran a enviarse misiones de paz más complejas, con mandatos que incluían tanto tareas militares como programas de desarrollo, reconstrucción de instituciones (nation building) y tareas de desarme, desmovilización y reinserción de ex combatientes. A su vez, fue cada vez más frecuente acudir al Cap. VII de la Carta –y a través de artimañas políticas al Cap. VI y medio– es decir, autorizadas a desarrollar estrategias de imposición de la paz -*peace enforcement*- incluyendo el uso de la fuerza (2010, pág. 171).

²⁷ Carta de las Naciones Unidas. Disponible en: www.un.org/en/documents/charter/

Bajo el mandato de Boutros Boutros-Ghali como Secretario General de la ONU, se definen varios objetivos que contemplan cuatro tipos de acciones de las que puede valerse la Comunidad Internacional para acabar con el conflicto²⁸: diplomacia preventiva, creación o establecimiento de la paz (*peacemaking*), mantenimiento de la paz (*peacekeeping*) OMP y construcción postconflictual de la paz (*post-conflict peacebuilding*) o simplemente consolidación de la paz (*peacebuilding*).

J. Victor (2010, pág. 218-219) citando a Diech (1993) define *Peacekeeping* como “todo esfuerzo del ámbito internacional que posee un componente operacional determinado con fines de dar fin a un conflicto armado y/o resolver disputas de larga data.” Victor aclara que la diferencia entre este tipo de operaciones y/o misiones, y las intervenciones militares, reside en que las tropas designadas para las primeras no operan de forma violenta.

En el mismo sentido, Perazzo sugiere hacer una clara distinción entre Operaciones de Mantenimiento de la Paz (*Peacekeeping Operations*), y Operaciones de Imposición de la Paz (*Peace Enforcement Operations*), entre las que existen dos diferencias muy importantes: la utilización del recurso de la fuerza, y, el consentimiento del Estado para su despliegue; señalando además, que, en el contexto de Operaciones Imposición de la Paz “no debe identificarse a ninguna de las partes del conflicto como agresora, sino que la fuerza se despliega como amenaza para obligar a llevar a cabo resoluciones o mandatos internacionales” (Perazzo 2008, pág. 171).

Y respecto al principio de neutralidad, agrega que “ligada a estas cuestiones se encuentra el principio de neutralidad²⁹, entendido como “la actitud política de quien frente a un conflicto en curso mantiene una postura de no compromiso y de equidistancia entre las partes en lucha” (Perazzo 2008, pág. 171).

Las OMP de la ONU, no incluidas en su Carta Fundacional, son:

Operaciones militares no beligerantes llevadas a cabo por fuerzas externas con el consentimiento de todas las principales partes a un conflicto diseñadas para monitorear y facilitar la implementación de un acuerdo de tregua existente en apoyo a los esfuerzos

²⁸ Las categorías y definiciones sobre los tipos de operaciones de paz que existen se pueden ver en el siguiente link: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peace.shtml>

²⁹ En nota explicativa, Perazzo, hace la aclaración entre “neutralidad” e “imparcialidad”, señalando que: Si bien frecuentemente se utilizan como sinónimos, la *neutralidad* no debe confundirse con “*imparcialidad*” que indica la falta de simpatía con alguno de los bandos en conflicto. (2008, pág. 5, nota 7).

diplomáticos orientados a alcanzar un acuerdo político; las OMP cubren: fuerzas de mantenimiento de la paz, misiones de observación y operaciones mixtas³⁰.

A razón de esto, García afirma que las OMP son diseñadas de manera temporal con el fin impedir que un conflicto local adquiriera y/o se expanda a una dimensión global, por lo cual, sus acciones no responden a la solución inmediata de los conflictos, si no a la transición lenta y progresiva hacia condiciones menos hostiles y más propicias para instaurar la paz. (García 2006, pág. 139)

En 2008, la ONU volvió a enfatizar en la necesidad de aumentar de forma multidimensional, la capacidad operativa del mecanismo de las operaciones de paz en las nuevas modalidades, tal como lo había hecho en los 90, reafirmando su “responsabilidad de proteger”³¹ como una respuesta a las “necesidades” globales en materia de seguridad internacional, que surgen en diferentes partes del mundo como consecuencia de los conflictos armados que se han visto en el siglo XXI. Para lograrlo, desde 1990 inicio el proceso en que la ONU decidió delegar funciones y facultades para la intervención en misiones de paz a organizaciones regionales, coaliciones y Estados terceros en este escenario. (George, 2011, pág. 19)

George citando a Bellamy y Williams (2009), dice:

[...] La involucración de organizaciones ajenas a la ONU en los mandatos de expansión sobre las misiones de paz, sugiere que en las misiones de hoy en día, se implica el uso expedicionario de personal informado (policía o militar) con o sin autorización de la ONU, con un mandato o un programa para: (1) ayuda en la prevención de los conflictos armados al apoyar un proceso de paz; (2) servir como un instrumento para observar o asistir en la implementación de ceses al fuego o los acuerdos de paz; o (3) hacer cumplir los ceses al fuego, los acuerdos de paz o la voluntad del Consejo de Seguridad de la ONU con el fin de construir una paz estable (2011, pág. 19).

3.3 La Unión Africana, la Misión de Paz (AMISOM 2007-2013) y las Compañías Militares Privadas (CMP).

El fin de la Guerra Fría produjo cambios en la propia naturaleza de los conflictos y en el modo de gestionar la seguridad mundial. Como bien lo señala Koroleva (2014, pág. 5): “En

³⁰ United Nations Department of Peacekeeping Operations. “Glossary of UN Peacekeeping Terms.” Internet. Disponible en: <http://www.un.org/Depts/dpko/glossary/p.htm>

³¹ Para una mayor comprensión de este principio se puede consultar: Añaños Meza, María Cecilia “La “responsabilidad de proteger” en Naciones Unidas y la doctrina de la “responsabilidad de proteger”. UNISCI Discussion Papers, N° 21 (Octubre / October 2009). Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72507/UNISCI%20DP%2021%20-%20MEZA.pdf>

la era de la globalización, la aparición en el escenario internacional de los actores diferentes de los Estados, el aumento de la interacción entre actores transnacionales y la agravación de los problemas humanitarios han transformado el concepto de seguridad y la cara de la guerra”.

Partiendo del escenario histórico del capítulo 1 sobre la realidad socio-política de Somalia y Sudán, se aborda ahora un escenario paralelo que tuvo sus orígenes en los años 70 y que, hasta la primera década del siglo XXI, se transformó en tendencia. El surgimiento de las Compañías Militares Privadas (CMP) y su evolución operativa dentro de los esquemas de integración regionales y globales, trajo consigo el crecimiento del mercado de la seguridad privada en que las CMP adquieren un rol dentro la operatividad de misiones de paz por parte de Estados e instituciones regionales, como la UA para estos casos en particular.

Singer, construyó una definición que es capaz de integrar diversas definiciones que han sido propuestas a su vez por diferentes académicos, expertos en el estudio de temas de seguridad como Williams, Avant, Ortiz, entre otros. Según Singer, una CMP se define como:

Una organización con ánimo de lucro que comercia servicios profesionales vinculados a la prestación de servicios en torno a la seguridad y el ejercicio de la guerra. Son cuerpos corporativos especializados en la provisión de habilidades y capacidades militares; incluyendo operaciones tácticas de combate, planeación estratégica, análisis y compartimiento de inteligencia, entrenamiento de tropas, y asistencia técnica militar (2001, pág. 186-187)

Por otra parte, las CMP, según el “Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación” en su informe de 2008, son:

“Empresas privadas que prestan todo tipo de servicios de asistencia, formación, provisión y consulta sobre temas de seguridad, es decir, servicios que van desde el apoyo logístico no armado hasta los guardias de seguridad armados, así como los servicios propios de las actividades defensivas u ofensivas de carácter militar y/o relacionadas con la seguridad, particularmente en zonas de conflicto armado y en situaciones posteriores a los conflictos.”

En cuanto a empleadores de las CMP, Giorgi (2010, pág. 8) citando las investigaciones de Loizou (2009) y Uessler (2007), menciona a “Estados fuertes” tales como los EE.UU., Reino Unido, Australia, Alemania o Canadá, donde son contratadas por los respectivos Ministerios de Defensa para un creciente espectro de funciones tanto militares como de apoyo; y “Estados débiles”, donde las instituciones locales son ineficaces o

corruptas”. Citando a Uessler (2007), menciona a empresas medianas, Estados “frágiles”, facciones en guerra civil, redes terroristas, movimientos de liberación, organizaciones internacionales (ONU, OUA–hoy Unidad Africana [UA]- y la OTAN) y agrupaciones privadas e individuos particulares. Esta ha sido la dinámica exacta empleada por el GFT y patrocinada por la UA y los actores externos involucrados en el patrocinio de la AMISOM.

Ahora bien. Como se ha señalado en el capítulo 1 sobre la realidad socio-política de Somalia y en el presente capítulo sobre los antecedentes de la AMISOM, la UA ha sido incapaz de ejercer y consolidar su liderazgo en las operaciones que ha ejecutado, como es el caso específico de la AMISOM, por el choque de lógicas entre lo intrarregional, lo regional y lo global, surgidas de la prevalencia de los cacicazgos e intereses de los detentadores del poder al interior del continente africano que no renuncian a sus feudos en aras de la unidad regional y continental, que en el caso de Somalia se da en la confrontación política (no realmente étnica, como ya lo hemos señalado) de los clanes; los intereses geoestratégicos de algunos países integrantes de la UA como Etiopía, Sudán y Kenia, particularmente.

Un escenario como el anterior, matizado por la dependencia total de la UA respecto a sus aliados externos tanto en lo operativo militar como en lo político y financiero, hace propicia la irrupción de los ejércitos privados en el escenario de las operaciones, con serias consecuencias para la población principalmente y para el pretendido reforzamiento de unas estructuras estatales casi inexistentes, como es el caso de Somalia, tal como ha venido sucediendo hasta hoy.

Queda claro fuera de toda duda que, tanto para la ONU como para la UA, existen razones mayores que “el deber de proteger” para ejecutar misiones de paz y para recurrir al empleo de CMP. En el caso del Cuerno de África donde se mantienen latentes y/o activos los conflictos como es el caso de Somalia, regido por un gobierno nominal que en década y media ha sido incapaz de establecer su ejercicio del poder, se vienen moviendo muchas compañías de seguridad y ejércitos privados profesionales, la mayor parte de ellos contratados por la Administración estadounidense para entrenar ejércitos locales o fuerzas africanas en misiones de paz. Una de estas Compañías es *Dyncorp*, una CMP estadounidense, que opera actualmente con los servicios secretos del Gobierno estadounidense.

En AMISOM, Dyncorp participó bajo el mando del Departamento de Estado de los EE.UU., proveyendo soporte a la UA para transportar 1.700 soldados ugandeses y su despliegue en Somalia como parte de la misión (Mbadlanyana 2011, pág. 67). Más allá del apoyo prestado en temas logísticos y de transporte, la intervención de esta CMP generó problemas dadas las inconsistencias en los procedimientos operativos de subcontratación que manejaron con empresas más pequeñas. Como lo afirman Freeman y Sköns (2008, pág. 26-28), una de las empresas subcontratadas por Dyncorp fue acusada por la ONU de proveer armas a Al-Shabaab.

Una vez el Gobierno Federal Transicional (GFT) derrota a las cortes islámicas y las expulsa de Mogadiscio con el apoyo de las tropas etíopes y operaciones aéreas de combate estadounidense, el grupo radical islamista Al-Shabab declara la “guerra santa” (yihad) a las tropas ocupantes, posición que da pie para que a nombre de la “lucha contra el terror” de los EE.UU., refuerce su política intervencionista en Somalia, proporcionando, a través del Departamento de Estado, un paquete de soporte financiero a la AMISOM que se destinó a las tropas ugandesas integrantes de la misión, seguidas del contingente de Burundi.

“Se produce entonces, luego de más de 20 años de enfrentamientos continuos y del fracaso de las misiones internacionales de paz, la entrada de un nuevo actor en el tablero geoestratégico somalí: las compañías de seguridad privadas –mayoritariamente a sueldo estadounidense–” (Alonso 2015, pág. 1).

Bajo este escenario aparece la CMP *Bancroft Global Development*, que según lo reseñan Alonso (2015, párr. 14) y Pingeot (2012, pág. 26) comenzó proveyendo “expertos en misiones”, extranjeros, a las tropas de la AMISOM establecidas en Somalia, utilizando la financiación estadounidense para ello. Una de las funciones de *Bancroft* fue entrenar militarmente a las tropas de la AMISOM, trabajo que fue dirigido por el reconocido mercenario francés Richard Rouget, pagado por los EE.UU. (Pingeot 2012, pág. 26) (New York Times 2011, 11 de agosto). También, fue minimizar el elevado número de bajas que experimentó en un principio la AMISOM, así como la puesta en práctica de ataques selectivos con el fin de evitar víctimas civiles. El *New York Times* señala que: “Los gobiernos de Uganda y Burundi pagan millones de dólares a *Bancroft* para entrenar a sus soldados para misiones de contrainsurgencia en Somalia, bajo la bandera de la UA, el dinero es reembolsado a las dos naciones africanas por el Departamento de Estado” (2011, parr. 16).

Con respecto a la fachada de *Bancroft*, Alonso afirma que esta organización aun cuando se ha proclamado como una organización sin ánimo de lucro con capacidades en el uso de fuerzas armadas y la asistencia militar a las fuerzas armadas locales del GFT en AMISOM, sus acciones han sido guiadas para claramente “capitalizar el éxito militar de las campañas que lidera en la AMISOM, invirtiendo en la reconstrucción del país o de la región una vez pacificada, en lugares donde nadie más se atrevería a arriesgar su dinero, como ya haya hecho en el pasado en Afganistán” (2015, pág. 20).

Es así como *Bancroft* posee, por ejemplo, hotel fortificado “monumental” ubicado en toda la playa de Mogadiscio, el cual es frecuentado por “los altos cargos somalís y el personal diplomático.” Curiosamente, el *Bancroft* cuenta con un hospital propio y un bunker militar (Alonso 2015, pág. 22), todo esto como parte de esas “actividades extra militares” igualmente lucrativas. Una de las evidencias claras sobre la actividad relevante que tienen las CMP en el territorio de Mogadiscio.

Según fuentes periodísticas (Lucas 2011, 10 de febrero), una de las últimas CMP en llegar a Somalia, fue...

Saracen International, que opera en Puntlandia, y que, según declaración de sus responsables, es financiado por un país árabe que ha facilitado 10 millones de dólares para entrenamientos y armamento. Según el semanario *The East African* y la agencia de noticias AP, *Saracen International* está dirigido por el estadounidense Pierre Prosper, que anteriormente había ocupado el puesto de fiscal para crímenes de guerra en el Tribunal de la ONU en Ruanda y de embajador norteamericano para crímenes de guerra.

Otro caso es el de la CMP *Sterling Corporate Services* de Gran Bretaña, que intervino en territorio somalí para estudiar el territorio con el fin de conocer las probabilidades para la extracción de petróleo, cuando se les había contratado dentro del marco de la UA y el CPS para apoyar al GFT para controlar el problema de los piratas (Walls y Kible 2012, pág. 526).

Según lo reporta recientemente la BBC de Londres (BBC 2016, 26 de junio): “Países, incluyendo los EE.UU., Reino Unido y Turquía han estado entrenando a soldados somalíes y agentes de policía”, y como bien se conoce éste tipo de trabajos lo hacen CMP contratadas para tal fin.

En 2012 el Informe del Secretario General de la ONU sobre la asociación de la ONU con empresas privadas, suscitó mucha polémica por la creciente contratación de CMP para

sus operaciones en el mundo (Teitelbaum 2012). El estudio de Pingeot (2012, pág. 4), muestra que la ONU incrementó en un solo año (2009-2010) en 73% la contratación de servicios privados de seguridad, pasando de 44 millones a 76 millones de dólares. El estudio constata un aumento de la contratación privada por parte de la ONU desde los años 90, comenzando con las misiones de mantenimiento de la paz en los Balcanes, en Sierra Leona y en Somalia (Pingeot 2012, pág. 22). Así, entre 2006 y 2011 tal incremento fue del 250% (2012, pág. 47, nota 2). Finalmente, como señala Alonso (2015, pág. 1):

Dejando a un lado las controversias que suscitan entre la sociedad internacional, estas compañías están dotadas de un nivel de experiencia, financiamiento, equipamiento y especialmente, voluntad, con el que los actores públicos tradicionales en la materia, simplemente no cuentan. Su factor neoliberal y ajeno a las causas en las que participan, les permite asumir riesgos en su comportamiento que un gobierno extranjero o interno como el de Somalia, sencillamente no puede plantearse.

De acuerdo con Kuwali (2011, pág. 92), la ambigüedad legal de las CMP que deriva de la privatización de la industria militar y de su categorización legal como “multiplicadores de fuerza” en las que sus empleados no se categorizan ni como combatientes o como civiles, deja en un área gris sobre la operación legal de estas compañías, condiciones que han permitido el rápido crecimiento de las CMP en medio del debate y los vacíos jurídicos. Hecho que no puede considerarse fruto de un error u omisión voluntaria de los Estados y los grupos de interés privados que se lucran de este negocio.

Si bien la definición de mercenario carga con una connotación negativa, no se puede negar que muchas de dichas actividades son ejecutadas por CMP y otros grupos armados. En el caso de AMISOM, se pudieron observar la prevalencia de actos hostiles hacia la población, que fueron constantes, tanto por parte de los grupos armados como por parte de las tropas encargadas de las misiones (Amnistía Internacional 2015).

De igual forma, los intereses económicos por parte de Estados terceros, tanto de la región de África como de otras partes del mundo, se evidenciaron en medio de la ejecución de misiones como la AMISOM, una situación que pone en duda tanto la imparcialidad de las misiones, como sus objetivos.

Pero quizá lo más preocupante, como lo afirma el director ejecutivo del Global Policy Forum, James Paul, citado por Teitelbaum (2012, 3 de septiembre), es que “la ONU durante más de 20 años ha evitado la discusión sobre el tema”, y agrega: “Un aspecto que

ha impedido una discusión real es la influencia de dos grandes actores dentro de la ONU: los Estados Unidos y Gran Bretaña, importantes clientes de esas empresas”, que además son los países de origen tanto de las más grandes corporaciones de esta índole, como del mayor número de ellas.

Esta flagrante omisión de la ONU en tema tan sensible, pone en cuestionamiento los verdaderos intereses y neutralidad de este organismo, mostrando por el contrario su abierto favorecimiento a este tipo de prácticas que socaban la paz y seguridad mundial, la democracia y el bienestar de los pueblos. Demuestran igualmente, la práctica autocrática del Consejo de Seguridad en el que el “poder de la minoría” de las superpotencias impone de manera abierta y cínica su Orden Mundial abandonando a su suerte los intereses y necesidades de la comunidad mundial. Toda una paradoja neo-funcionalista.

Las practicas promovidas por la ONU en materia de privatización de la seguridad, aceptadas y promovidas de igual manera por la UA, sus consecuencias y hechos analizados para el caso de Somalia, confrontados con la pregunta que se planteó el presente estudio, ponen en cuestionamiento los propósitos por los cuales hay una alta inversión en la ejecución de misiones de paz como AMISOM sin que se hayan logrado concretar las soluciones para las cuales fue concebida, bien sea para dar fin al conflicto o bien para cumplir con la “responsabilidad de proteger” (RTP), sino que más bien por el contrario han contribuido a desestructurar aún más a un Estado frágil de las características del somalí, antagonizando con los objetivos del neo-funcionalismo.

Desde el punto de vista del neo-regionalismo es clara la influencia externa del sistema global, de una parte en el subsistema africano en su conjunto, del Cuerno de África en particular y de Somalia específicamente; y por otra en un subsistema como el de la UA, haciendo necesario ampliar su alcance conceptual que involucre a un nuevo agente en el escenario mundial como es el de las corporaciones trasnacionales y su impacto altamente perturbador no solo en la economía sino en la sociedad, dada su capacidad de incidir en la operatividad de organizaciones internacionales, regionales y estatales, a tal punto de promover la malformación institucional y el caos económico, político y social. Como bien lo señala Bugallo en “El peligroso poder de las grandes corporaciones” (s.f., pág. 1),

[...] Investigaciones críticas de infinidad de científicos sociales, que han puesto de manifiesto las variadas prácticas delictivas o inmorales en que puede incurrir este tipo de empresa: concertación de precios, espionaje industrial, patentes abusivas, obsolescencia programada de los productos, falsedad contable, evasión fiscal, blanqueo de dinero sucio, contaminación de los ecosistemas, esquilmación de los recursos naturales, quiebras fraudulentas, sobornos a políticos, promoción de golpes de Estado [...] etc.

Esta situación evidencia claramente la pluralidad de actores privados involucrados en AMISOM, al igual que sus propósitos verdaderos. Es en este punto que es necesario retomar la teoría neo-funcionalista. Pues tanto la incorporación de CMP, como la omisión de marcos de regulación específicos en sus acciones, han pasado de ser un vacío jurídico o un imprevisto en la planeación de las misiones de paz, a una práctica ramificada dentro de la UA dada las facilidades que provee para la evasión de controles operativos que son ejecutados por intereses privados.

Este punto es importante en la medida en que, a partir del mismo, las predicciones del regionalismo toman forma en el Somalia como respuesta a la interacción e influencia de los actores externos (ONU, UE, CMP mencionadas; que componen la esfera global en este ejemplo) sobre el poder de decisión y de acción de la UA en su AMISOM, impidiendo la creación de condiciones propicias para la paz en la región. Teniendo ya claros estos planteamientos, podemos proseguir a la conclusión del trabajo.

4. CONCLUSIONES

Como se ha podido evidenciar, la UA a la luz del neo-funcionalismo, es una institución internacional que ha caído en el vicio de reproducir malas prácticas en cooperación –tales como la explotación de recursos o la capitalización de áreas aseguradas para crear un mercado inmobiliario en medio de la guerra–, sin haber desarrollado desde un principio una estructura institucional, lo suficientemente autónoma y capaz para cumplir su rol como la institución regional de África. Pues sus acciones han carecido del potencial integrador. Es decir, que no contaron con capacidad propia en términos políticos, operativos, logísticos y financieros; pues desde un principio, AMISOM fue controlada bajo los marcos normativos y la supervisión de la ONU.

Esta afirmación encuentra evidencia histórica en casos como la AMISOM, en la que, aceptando la arbitraria imposición de interés de los EE.UU. y UE, unas veces de manera soterrada por parte de estos y otras a través de decisiones impuestas a través del Consejo de Seguridad de la ONU, y en abierto abandono del principio de neutralidad, regenerando con esto mayores brotes de violencia que persisten hasta la actualidad. Pero por otra, facilitando y promoviendo la presencia de ejércitos privados provenientes de CMP, sustentando y ampliando con ello el mercado transnacional de la guerra en una zona de gran importancia geoestratégica como es el Cuerno de África y Somalia en particular³²; conminando al caos y la desesperanza a un pueblo como el somalí.

De acuerdo con este panorama, y concordando con el argumento de Nathan³³, la creación de un espacio común africano en el seno de la UA, ha llevado a la creación de comunidades de inseguridad. Alejando el análisis de la visión normalmente reproducida por la sociedad internacional, el punto de Nathan es crucial para entender por qué en el contexto de Somalia, la UA ha desempeñado un rol en torno a la reproducción de comunidades de inseguridad por ramificación.

No quiere decir que el rol mismo de la UA se haya constituido con ese propósito. Sin embargo, la carencia de herramientas institucionales que le permitan actuar y regirse con

³² Ver anexo 5, sobre el auge de Misiones de Paz en África como potencial negocio para sus Estados.

³³ Explicado en el capítulo 2.

autonomía, ha permitido que sirva de instrumento a los actores de la esfera global; actores que cuentan con una fuerte institucionalidad y capacidad de ejecución y autofinanciación, como ya se mencionaron en el transcurso de todo el trabajo.

Por otra parte, existen dos factores que han hecho homogéneo el crecimiento del mercado militar a partir de la operatividad de las misiones de paz. En primer lugar, la convergencia entre el marco y las lógicas operativas occidentales de la Unión Europea y la realidad de los conflictos africanos post-coloniales, que se materializan de forma institucional con la creación de la UA. Dicha convergencia ha llevado a entender el potencial de enriquecimiento que provee la industria militar a aquellos capaces de ejercer la violencia en un territorio más allá de la misma figura del Estado en casos como el de Somalia, en los que nunca se ha desarrollado, por no decir que nunca existió. Al contrario, la realidad de dichos territorios se ha visto impregnada por la creación de redes de mecenazgo desde el proceso de post-colonización, que se han repartido el territorio con fines de control político y económico.

En segundo lugar, el potencial de enriquecimiento del mercado militar ante la carencia de instituciones estatales, e infraestructura propia para el desarrollo. En este caso, la carencia, como una idea producto de la visión del desarrollo occidental, genera un choque con la realidad de escasez a la que se enfrentan estas poblaciones como consecuencia de las condiciones geográficas propias del territorio. De aquí que, del choque de ambas lógicas, surjan procesos de malformación institucional y que ciertos mecanismos, como las misiones de paz, solo contribuyan a promover las manifestaciones de violencia, corrupción, desigualdad, entre otros.

Todo esto, como producto de una ramificación producida que toma como modelo de reproducción a la UE y bajo sus lógicas operativas, reprodujo la construcción de una estructura similar en la institución regional que es hoy la UA. No obstante, sus fallas eran predecibles dada la carencia de Estados con institucionalidad fuerte e imparcial (entendido desde la lógica occidental) y condiciones propicias para desarrollar un espacio político y económico común, lo suficientemente autónomo, imparcial y capaz para ejercer control y marcos de acción en cooperación regional adecuados a las necesidades de África.

Esto, puede ser comprendido bajo la perspectiva del nuevo regionalismo, si se entiende cómo el mecanismo de las misiones de paz materializa la influencia externa de la

esfera global, penetrando en los procesos de formación institucional en la esfera subregional, creando un esquema de integración con las características que Kelly (2007) identifica.

La historia de Somalia, ha demostrado que este es un problema crónico que ha alcanzado dimensiones tales que llevan a creer que la solución al mismo no existe y se ve la existencia de un ciclo vicioso que gira en torno de la violencia armada.

A nivel estratégico, es difícil ver las misiones de paz en Darfur y Somalia como algo más que serios fracasos... Sin embargo, esto empeoró como consecuencia del mayor problema del CPS: como convencer a los miembros de la UA para que aporten los recursos que desesperadamente necesita la UA. Con un presupuesto tan bajo y tan poco personal, no se puede esperar que el CPS sea capaz de abordar los grandes problemas de seguridad que enfrenta África (Williams 2009, pág. 263).

Como se observa, aunque existen autores como Williams (2009) que creen en la efectividad del mecanismo de las misiones de paz cuando los recursos no son un problema y son capaces de contribuir a la superación del conflicto, facilitando su plena operatividad, la naturaleza de las relaciones, no solo entre Estados, si no entre los mismos pueblos y aquellos que gobiernan en África, la situación de Somalia lleva a pensar que hay problemas de trasfondo que convirtieron a la UA en una institución producto de un proceso de malformación y que se encuentra en inhabilidad para actuar como Williams lo propone.

Una posible solución a un problema como este, podría surgir de la posibilidad de la creación de un esquema de integración que otorgue el liderazgo del mismo a ONGs especializadas en temas como la construcción de paz, y los estudios africanos, bajo un marco de jurisdicción especial que garantice su autonomía.

Esto, con el fin de lograr la participación en armonía de los pobladores para que, se les permita construir un esquema de organización social, donde el control del mismo solo es ejercido por pobladores nativos de zonas específicas, víctimas de cualquier tipo de hostilidad por el conflicto armado y dispuestos a superar tal situación a través de la recepción de recursos externos.

De esta manera, tanto la administración de recursos como el control de la situación quedarían a cargo de las mismas víctimas, o en su defecto, de las poblaciones o grupos armados, involucrados en el conflicto de forma directa, bajo supervisión de actores sin ánimo de lucro. Es necesario reconocer que dicha idea podría ser contraproducente y, al contrario, intensificaría el conflicto dado que se parte del supuesto de que los involucrados asumirían

la voluntad de dar fin al conflicto; puede que no sea la voluntad de quienes cuentan con control territorial armado. Aun así, el propósito de esta propuesta busca la menor intervención posible, de tal manera que sea formulada como una herramienta o una solución a los efectos contraproducentes que nacen la instrumentalización de las misiones de paz.

BIBLIOGRAFÍA

Gebrewold, B. (2009). *Anatomy of violence. Understanding the systems of conflict and violence in Africa*. Surrey: Ashgate Publishing Limited.

Capítulos o artículos en libro

Comisión Española de Ayuda al Refugiado CEAR. (2012). *Somalia. Descripción del sistema de clanes*. Madrid. Disponible en: <https://boletinderechoshumanos.files.wordpress.com/2014/07/somalia-2012-descripcic3b3n-del-sistema-de-clanes.pdf>

CONFER, JP, y AEFJN. (s.f). Comercio de armas en la región del Cuerno de África. 1-28. Disponible en: http://www.confer.es/971/activos/texto/wcnfr_pdf_1119-V9D2xIBxkCxid53K.pdf

Escalona, N. (2011). Somalia: Proceder de los actores internos, regionales e internacionales y su impacto sobre el conflicto en el período. *África Subsahariana: Sistema capitalista y relaciones internacionales*. CLACSO. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20120313104424/11.Somalia_Carrillo.pdf

Marten, K. (2012) Wardlords: An introduction. *Warlords strong arm brokers in weak states* (3-20). Londres: Cornell University. Disponible en: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=tjEJC44fTLMC&oi=fnd&pg=PR7&dq=warlords+definition+&ots=g-HyWqjfT-&sig=HSQDNwFLAVypOnI4p1aWvyPTd98#v=onepage&q=warlords%20definition&f=false>

Niemann, A., & Schmitter, P. C. (2009). Neofunctionalism. In A. Wiener, T. Diez, & (eds.), *European Integration Theories* (45-66). Oxford: Oxford University Press.

Pereyra, D. (2007) Intervencionismo imperialista y mercenarios en África. *Mercenarios: Guerreros del Imperio (Los ejércitos privados y el negocio de la guerra)* (92-111) Argentina: El Viejo Topo.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

- Abrahamse, R. (2003) African studies and the postcolonial challenge. *African affairs*, 102, 189-210.
- Allen, C. (1999). Warfare, Endemic Violence & State Collapse in Africa. *Review of african political economy* 26 (81), 367-384.
- Anonymous. (2002). Government recognition in Somalia and regional political stability in the Horn of Africa. *The Journal of modern african studies*, 40 (2), 247-272. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3876279>
- Cliffe, L. Love, R. & Tronvoll, K. (2009). Conflict and peace in the Horn of Africa. En: *Review of African Political Economy*, 36 (120), 151-163. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/03056240903086485>
- Demerath III, N. J. (1996). Who now debates functionalism? From "system, change and conflict" to "culture, choice, and praxis". *Sociological forum*, 11 (2), 333-345. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/684844>
- Dietrich, C. (2000). The commercialization of military deployment in Africa. *African security review*, 9 (1), 3-17. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/10246029.2000.9628032>.
- Ellis, S. (2000). Mercenaries: An African Security Dilemma edited by Abdel-Fatau Musah; J. 'Kayode Fayemi; Lord Avebury. En: *The Journal of Modern African Studies*, 38 (3), 541-542. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/161728>
- Elmi, A., y Barise, A. (s.f.). The Somali conflict: Root causes, obstacles, and peace-building strategies. En: *African security review*, 15 (1), 32-54.
- Englehart, N. (2007). Governments Against States: The Logic of Self-Destructive Despotism. *International Political Science Review* 28(2), 133-153
- Evans, G. (2009). The responsibility to protect: Ending mass atrocity crimes once and for all. *Irish studies in international affairs*, 20, 7-13.
- Fabre, C. (2010). In defense of mercenarism. *British journal of political science*, 40 (3), 539-559. Disponible en: http://journals.cambridge.org/abstract_S0007123409990196.
- Gatsiounis, I. (2012). After Al-shabaab. *Current trends in islamist ideology*, 4, 74-89.

- Gruffydd, B. (2013). 'Good governance' and 'state failure': genealogies of imperial discourse. *Cambridge review of international affairs*, 26 (1), 49-70. DOI: [10.1080/09557571.2012.734785](https://doi.org/10.1080/09557571.2012.734785)
- Haas, E. B. (1956). Regionalism, functionalism, and Universal International Organization. *World politics*, 8 (2), 238-263. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2008973>
- Hasian, M. (2011). The Simon Mann Trial, the Demise of the "Dogs of War" and the Discursive Legitimation of "Humanitarian" Private Security Companies in Africa. En: *Journal of International and Intercultural Communication*, 4 (4), 272-289. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/17513057.2011.582954>
- Healy, S. (2011). Seeking peace and security in the Horn of Africa: the contribution of the inter-governmental authority on development. En: *International affairs*, 87 (1), 105-120
- Holsti, K.J. (2006). The market for force: the consequences of privatizing security by Deborah D. Avant. *Perspectives on politics*, 4 (5), 418-419. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3688316>.
- Kelly, R. (2007). Security theory in the "new regionalism". En: *International studies review*, 9 (2), 197-229. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/4621805>.
- Kioko, B. (2003, 31 de diciembre). Comité Internacional de la Cruz Roja CICR. El derecho de intervención según el Acta Constitutiva de la Unión Africana: de la no interferencia a la no intervención. *RICR*, 85 (852) 807-825. Disponible en: www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5xyqal.htm
- Klarevas, L.J. (2000). The United States peace operation in Somalia. *The public opinion quarterly*, 64 (4), 523-540. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3078741>
- Kreps, S. E. (2008-2009). Multilateral Military Interventions: Theory and Practice. En: *Political Science Quarterly*, 123 (4), 573-603. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/25655566>
- Kwasi, T. (2004) Explaining the clash and accommodation of interests of major actors in the creation of the African Union. *African affairs*, 103 (411), 249-267. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3518611>.

- Lloyd, A. & Murray, R. (2004). Institutions with responsibility for Human Rights Protection under the African Union. En: *Journal of african law*, 48 (2), 165-186. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/27607918>
- Magliveras, K. D. & Naldi, G. J. The African Union: A New Dawn for Africa? En: *The International and Comparative Law Quarterly*, 51 (2), 415-425. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3663236>
- Magure, B. (2012). Foreign investment, black economic empowerment and militarised patronage politics in Zimbabwe. En: *Journal of Contemporary African Studies*, 30 (1), 67-82. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/02589001.2011.638154>
- Mani, K. (2011). Militares Empresarios: Approaches to Studying the Military as an Economic Actor. *Bulletin of Latin American Research*, 30 (2), 183–197. Disponible en: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1470-9856.2010.00445.x/full>
- Mangu, A. M. (2014). The African Union and the promotion of democracy and good political governance under the African Peer-Review Mechanism: 10 years on. *Africareview*, 6 (1), 59-72. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/09744053.2014.883757>
- Marchal, R. (2007). Warlordism and Terrorism: How to obscure an already confusing Crisis? The Case of Somalia. *International affairs (Royal Institute of International Affairs 1944)* 83 (6), 1091-1106. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/4541912>
- Mathieu, F. & Dearden, N. (2007) Corporate Mercenaries: The Threat of Private Military & Security Companies. En: *Review of African Political Economy*, 34 (114), 744-755. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/20406461>
- Menkhaus, K. (2006/2007). Governance without Government in Somalia Spoilers, State Building, and the Politics of Coping. *International security*, 31 (3), 74-106. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/4137508>
- Menkhaus, K. (2007). The Crisis in Somalia: Tragedy in Five Acts. En: *African Affairs*, 106 (204), 357–390. Disponible en: <http://afraf.oxfordjournals.org/>
- Milliken, J. & Krause, K. (2002). State Failure, State Collapse, and State Reconstruction: Concepts, Lessons and Strategies. *Development and Change* 33 (5), 753–774.

- Mullenbach, M. J. (2005). Deciding to Keep Peace: An Analysis of International Influences on the Establishment of Third-Party Peacekeeping Missions. *International Studies Quarterly*, 49 (3), 529-555. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3693606>
- Murithi, T. (2012). The African Union at ten: at appraisal. *African affairs*, 111 (445), 662-669.
- Nathan, L. (2010). The African Union and regional organizations in Africa: communities of insecurity. *Africansecurityreview* 19 (2), 106-113. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/10246029.2010.503072>.
- Perazzo, S. (2010). La neutralidad en las Misiones de Paz de Naciones Unidas: un análisis a partir de los casos de Somalia y Ruanda. *Política y Estrategia*, 116, 169-189.
- Rodríguez, I. (1996). Funcionalismo, neofuncionalismo y relaciones internacionales. Dos contribuciones doctrinales al estudio de la organización internacional. *Dereito*, 5 (1), 289-303.
- Ruiz-Giménez, I. (s.f). El camino al infierno está lleno de buenas intenciones: la intervención humanitaria en Somalia. *Análisis*, 61-72. Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en: www.novafrica.net/documentos/archivo_NA13/05NA13.ItziarRG61-72.pdf
- Samatar, A.I. (1992). Destruction of State and society in Somalia: Beyond the Tribal Convention. *The Journal of modern african studies*, 30 (4), 625-641. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/161268>
- Samatar, A.I. (1997). Leadership and ethnicity in the Making of African State Models: Botswana versus Somalia. *Third world quarterly*, 18 (4), 687-707. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3993212>
- Shortland, A. Christopoulou, K. & Makatsoris, C. (2013). War and famine, peace and light? The economic dynamics of conflict in Somalia 1993–2009. En: *Journal of Peace Research*, 50(5), 545–561. Disponible en: <http://jpr.sagepub.com/content/50/5/545.abstract>
- Singer, P.W. (2001). Corporate Warriors: the rise of the privatized military industry and its ramifications for international security. *International security*, 26 (3), 186-220. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3092094>.

- Tripodi, P. (1999). Back to the Horn: Italian administration and Somalia's troubled independence. *The international journal of African historical studies*, 32, (2/3). Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/220346>
- Turner, J. H. & Maryansky, A. R. (1988). Is 'Neofunctionalism' really functional? En: *Sociological theory*, 6 (1), 110-121. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/201919>
- Victor, J. (2010). African peacekeeping in Africa: warlord politics, defense economics, and state legitimacy. *Journal of peace research*, 47 (2), 217-229. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/25654557>.
- Walls, M. & Kibble, S. (2012). Somalia: oil and (in) security. *Review of african political economy*, 39 (133), 525-535. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/03056244.2012.711079>.
- Williams, P.D. (2009) The Peace and Security Council of the African Union: evaluating and embryonic international institution. En: *Modern African Studies*, 47 (4), 603-626.
- Williams, P. & Bruton, E. (2014). Counterinsurgency in Somalia: Lessons Learned from the African Union Mission in Somalia, 2007-2013. *Joint Special Operations University*, report 14-5.

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

- Alonso, I. (2015, 28 de septiembre). Somalia: el negocio de una guerra eterna. Disponible en: <http://elordenmundial.com/regiones/somalia-el-negocio-de-una-guerra-eterna/>
- BBC. (2016, 23 de junio). Boletín digital de noticias de la BBC. Disponible en: www.bbc.co.uk/news/world-africa-36606194
- Deen, T. (2012) Somalia: Barcos europeos y asiáticos saquean la costa. Inter press service. Disponible en: <http://www.ipsnoticias.net/2012/02/somalia-barcos-europeos-y-asiaticos-saquean-la-costa/>
- Las claves del conflicto en Somalia (26 de diciembre 2006). *Elmundo.es*, pág. 1. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2006/12/26/internacional/1167138242.html>
- Lucas, José. (2011, 10 de febrero). El negocio privado de las guerras en África. Disponible en: <https://www.diagonalperiodico.net/global/negocio-privado-guerras-africa.html>

New York Times. (2011, 11 de agosto). U.S. Relies on Contractors in Somalia Conflict. Disponible en:

http://www.nytimes.com/2011/08/11/world/africa/11somalia.html?_r=0

Periódico de Aragón (27 de diciembre 2008). China envía sus buques de guerra contra los piratas de Somalia. Disponible en: www.elperiodicodearagon.com/noticias/internacional/china-envia-sus-buques-guerra-piratas-somalia_465851.html

RT (2013, 9 de abril). Obama da luz verde al envío de armas a Somalia. Disponible en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/view/91231-obama-eeuu-envio-armas-somalia>

Otros documentos

Amnistía Internacional (2013). Sección española: Al Bashir debe ser entregado a la Corte Penal Internacional [Página web] Disponible en: <https://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/al-bashir-debe-ser-entregado-a-la-corte-penal-internacional/>

Amnistía Internacional (2015). Somalia: El Informe 2014/15 de Amnistía Internacional [Página web] Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/countries/africa/somalia/report-somalia/>

Angulo, M. (2014) Seguridad privada y misiones de paz en el Cuerno de Africa bajo el espectro de la Unión Africana. Proyecto de Trabajo de Grado para por el título de Internacionalista en la Facultad de Relaciones Internacionales - Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Manuscrito no publicado.

Caballero, C. (2014, 03 de febrero) Nueva era de intervenciones militares. El País. [Página web] Disponible en: <http://blogs.elpais.com/africa-no-es-un-pais/2014/02/nueva-era-de-intervenciones-militares.html>

Centre d'Estudis per la Pau JM Delàs. (2010, enero). Mercenarios para proteger la pesca española en Somalia. Materiales de Trabajo 38, 1-12. Disponible en: http://centredelas.org/images/stories/adjunts/573_mt38cast.pdf

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2015). Resoluciones relacionadas con el embargo de armas a Somalia durante el período 1992-2015. Disponible en: <https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/751/resolutions>

- Dershowitz, S. & Paul, J. (2012) Fishermen, Pirates and Naval Squadrons: The Security Council and the Battle over Somalia's Coastal Seas. Disponible en: www.globalpolicy.org/images/pdfs/Security_Council/GPF_Somalia_illegal_fishing.pdf
- De la Rocha Vázquez, M. (2008). Las capacidades de la Unión Africana en misiones de gestión de crisis y recomendaciones para España. *Memorando OPEX*, 95, 1-8.
- Domènech, J. (2016) Per què l'Àfrica mai obrirà una portada. [Web log post]. Disponible en la página web: <https://juditdsblog.wordpress.com/>
- Fund for Peace FFP. (2013). Failed States Index 2013. Disponible en: <http://library.fundforpeace.org/library/cfsir1306-failedstatesindex2013-06l.pdf>
- Fund for Peace FFP (2015) Fragile states index [Página web] Disponible en: <http://fsi.fundforpeace.org/rankings-2015>
- González, D. (2015, 23 de junio). Los reinos combatientes de Somalia. *El Orden Mundial en el S. XXI*. Disponible en: <http://elordenmundial.com/regiones/los-reinos-combatientes-de-somalia>
- García, D. (2006). *Las Operaciones de Paz y el cambio institucional de los ejércitos*. (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Sociología. Madrid.
- Loizou, N. (2009). Compañías Militares y de Seguridad Privadas: ¿Viejo fenómeno, nueva presencia? - FLACSO/Argentina.
- Mays, T. (2009). The African Union's African mission in Somalia (AMISOM): why did it successfully deploy following the failure of the IGAD peace support mission to Somalia (IGASOM)? Periodo de estudio: 2004-2009. (Tesis para la Certificación de Capacitación en Operaciones de las Naciones Unidas de Apoyo a la Paz).
- MacKinlay, A. (2010). La lucha contra la piratería en aguas del Océano Índico: necesidad de una aproximación integral (DT). Real Instituto Elcano. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/8ec53a0042f19eb6a071e15cb2335b49/DT19-2010_Mackinlay_lucha_pirateria_Oceano_Indico.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=8ec53a0042f19eb6a071e15cb2335b49

- Michel, S. (2012) *European Integration Theories and African Integration Realities. Federalism, Neofunctionalism and Liberal Intergovernmentalism in African Integration* (Tesis de Maestría). Leiden University, Faculty of Social Sciences.
- Patel, K. (2012, 26 de julio) SA's guns-for—hire in Somalia – what happens now? Daily Maverick. [Página web] Disponible en: http://www.dailymaverick.co.za/article/2012-07-26-sas-guns-for-hire-in-somalia-what-happens-now#.Vb6TAPl_Oko
- Pérez, J. (2016) Archivo de la etiqueta: Somalia. “Wings over Ogaden: The Ethiopian-Somali War 1978-1979” de Tom Cooper. [Página web] Disponible en: <https://guerrasposmodernas.com/tag/somalia/>
- Pingeot, L. & Torres, D. (2014, 7 de diciembre). La privatización de la seguridad. *Sinpermiso*. Disponible en: <http://old.sinpermiso.info/textos/index.php?id=7541>
- Pingeot, L. (2012). *Dangerous Partnership. Private Military & Security Companies and the UN*. Global Policy Forum GPF. New York. Disponible en: www.rosalux.de/fileadmin/rls_uploads/pdfs/sonst_publicationen/studie_dangerous_partnership.pdf
- Ramis Seguí, N. (2015). *Evaluación de la Arquitectura de Paz y Seguridad de la Unión Africana (APSA): La Operación de Apoyo para la Paz en Somalia (AMISOM)*. (Tesis Doctoral) Universitat Autònoma de Barcelona. Doctorado en Relaciones Internacionales e Integración Europea. Disponible en: https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2015/hdl_10803_286191/nrs1de1.pdf
- Royo Aspa, J. M. (2007, septiembre). Las sucesivas crisis de Somalia. *Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior-FRIDE*. Disponible en: http://fride.org/descarga/COM_Somalia_ESP_sep07.pdf
- Saldarriaga, G. (2015) *La Privatización de la Guerra: Atribución de responsabilidades ante la violación del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos*. (Tesis para optar el título de Abogada en la Facultad de Derecho – Pontificia Universidad Católica del Perú)

- SIPRI. (2012). Multilateral Peace Operations Database Map of Multilateral Peace Operation Deployments [Página web] <http://www.sipri.org/databases/pko>
- SIPRI. (2013). The Top 100 Arms-producing Companies [Página web] Disponible en: <http://www.sipri.org/research/armaments/production/recent-trends-in-arms-industry/The%20SIPRI%20Top%20100%202013.pdf>
- Stupart, J. (2012, 31 de julio) Somalia's PMCs: What's the big deal? African scene [Página web] Disponible en: <http://www.africanscene.co.za/2012/07/somalias-pmcs-whats-the-big-deal/>
- Tazón, S. (2007, 2 de enero). La Unión de Tribunales Islámicos: El nuevo poder somalí y la nueva amenaza internacional. *Grupo de Estudios Estratégicos GEES*. <http://gees.org/articulos/la-union-de-tribunales-islamicos-el-nuevo-poder-somali-y-la-nueva-amenaza-internacional>
- Teitelbaum, A. (2012, 3 de septiembre). Comentarios al Informe del Secretario General de la ONU sobre la asociación de la ONU con empresas privadas. Disponible en: www.elcorreo.eu.org/Comentarios-al-Informe-del-Secretario-General-de-la-ONU-sobre-la-asociacion-de-la-ONU-con-empresas-privadas?lang=fr
- Uesseler, R. (2007). *La Guerra como negocio*. Bogotá D.C: Editorial Norma.
- Unión Africana. (2000) The Constitutive Act. 1-13. Disponible (versión en inglés) en: www.wipo.int/wipolex/es/regeco_treaties/text.jsp?file_id=173361
- Uppsala Universitet. (2015). UCDP conflicto encyclopedia [Página web] Disponible en: <http://www.ucdp.uu.se/gpdatabase/gpregions.php?regionSelect=1-Northern%20Africa>
- V Congreso de Relaciones Internacionales. (2010, 24, 25 y 26 de noviembre). Compañías Militares Privadas. Ponencia de Luis Mariano Giorgi. La Plata, Argentina. Disponible en: www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/Publicaciones/cd%20V%20congreso/ponencias/0%20Giorgi_Compa%F1ias%20Militares%20Privadas.pdf
- Welcome to our World Record Tour (2013) Pictures of our trip 2013 to Oman – part 4 [Página web]. Disponible en: http://www.weltrekordreise.ch/p_asie_om4.html

Wikipedia (2016) Somalia [Página web] Disponible en:
https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/8/80/Somalia_political_map_jul2006.png

ANEXOS

Anexo 1. Mapa: Mapa político del Cuerno de África.



Fuente: (Domènech 2016)

Anexo 2. Mapa: Localización del Empty Quarter o “Cuarta Parte Vacía”.



Localización de la “Cuarta Parte Vacía” o Empty Quarter, en el Desierto de Rub’ Al Khali.

Fuente: (Welcome to our World Record Tour 2013)

Anexo 3. Tabla: Índice de Estados Frágiles

															Total
<i>Very High Alert</i>															
1		South Sudan	9.8	10.0	10.0	6.9	8.8	9.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	114.5
2		Somalia	9.6	9.8	9.5	9.2	9.0	9.1	9.3	9.3	10.0	9.7	10.0	9.5	114.0
3		Central African Rep.	8.4	10.0	9.6	6.9	9.7	8.3	9.5	9.9	10.0	9.8	10.0	9.8	111.9
4		Sudan	8.7	10.0	9.7	8.8	7.9	8.6	9.6	8.8	9.6	9.5	9.8	9.8	110.8
<i>High Alert</i>															
5		Congo (D. R.)	9.5	9.4	9.5	7.1	8.8	7.9	9.0	9.7	10.0	9.5	9.5	9.8	109.7
6		Chad	9.7	10.0	8.2	8.6	9.1	7.8	9.3	9.7	9.4	8.8	9.5	8.3	108.4
7		Yemen	9.2	9.1	9.4	7.5	8.1	9.3	9.3	8.2	9.1	10.0	9.4	9.5	108.1
9		Syria	8.1	10.0	10.0	7.4	7.0	7.5	9.9	8.2	10.0	10.0	9.9	9.9	107.9
8		Afghanistan	9.3	9.1	8.9	8.1	7.2	8.6	9.7	9.3	8.6	10.0	9.3	9.8	107.9
10		Guinea	9.0	8.7	8.7	7.2	7.6	9.2	9.9	9.8	8.2	8.9	9.6	8.1	104.9
11		Haiti	9.5	8.2	6.7	9.3	9.3	9.1	9.4	9.1	7.4	7.5	9.1	9.9	104.5
12		Iraq	8.2	8.9	10.0	8.1	7.8	6.9	9.2	7.5	8.9	10.0	9.6	9.4	104.5
13		Pakistan	9.0	8.9	10.0	7.0	7.3	7.7	8.6	7.9	8.4	9.6	9.2	9.3	102.9
14		Nigeria	8.8	7.5	9.9	7.1	8.8	7.6	9.1	9.1	8.8	9.9	9.8	6.0	102.4
15		Cote d'Ivoire	8.1	9.0	8.7	6.7	7.9	7.1	8.5	9.0	7.9	8.3	9.1	9.7	100.0
16		Zimbabwe	8.7	8.4	7.8	8.0	8.1	8.0	9.0	8.5	8.3	7.9	9.7	7.6	100.0

Fuente: (Fund for Peace [FFP] 2015)

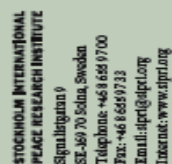
Anexo 4. Mapa: Localización de la región de Ogaden en Etiopía



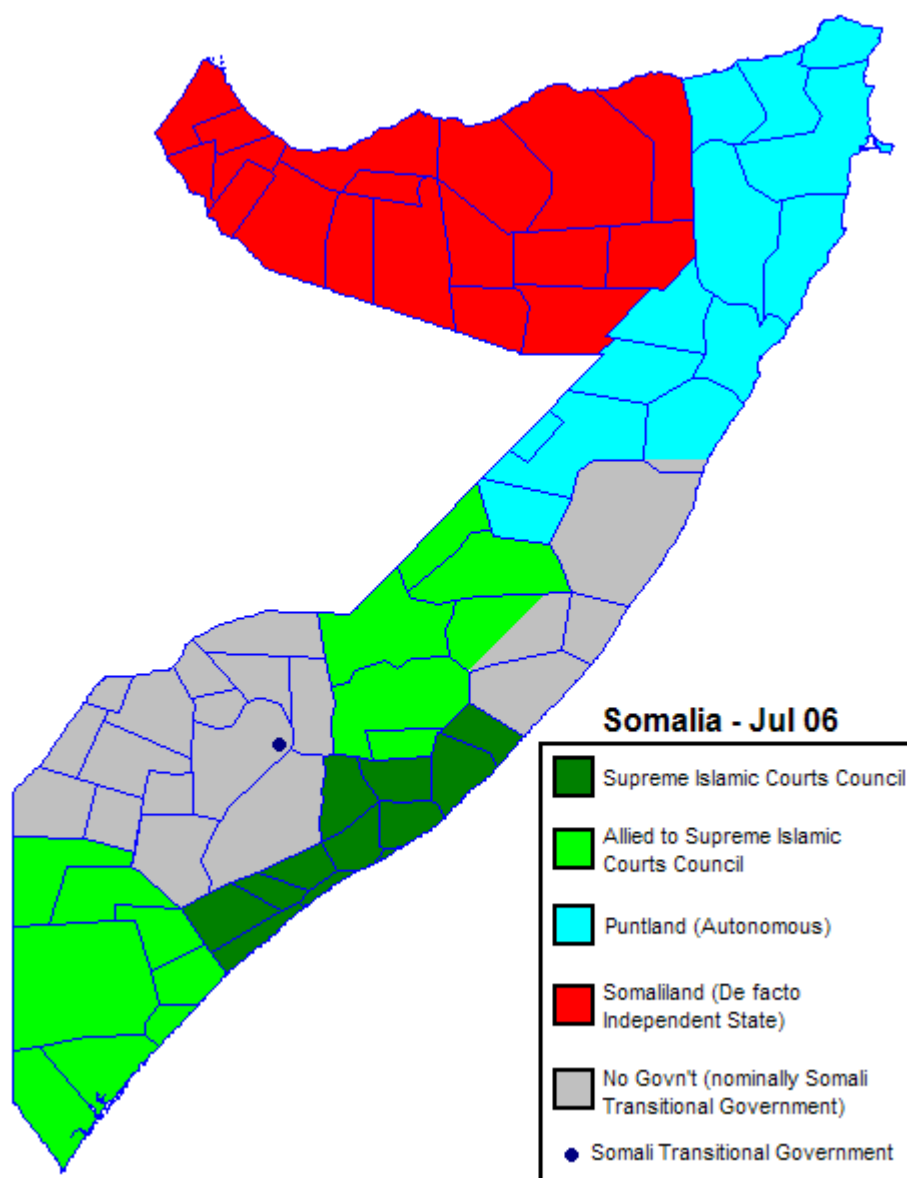
Figura 4. Localización de la región de Ogaden, Etiopía.

Fuente: (Pérez 2016)

Fuente: (SIPRI 2012)



Anexo 6. Mapa: División territorial y étnica de Somalia



Fuente: (Wikipedia, 2016)